



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

22 ENERO 1997

- Número 148

Página 2759

Serie B

### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el miércoles, 22 de enero de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Proposición no de ley relativa a indemnización a los ganaderos por abandono voluntario de la producción lechera en dos anualidades, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 37, de 23.4.96). [4.3.S.19].  | 2771 |
| 02.- | Pregunta relativa a criterios políticos generales del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre la constitución de una empresa de mejora genética en la Cornisa Cantábrica, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 65, BOA nº 113, de 16.7.96, 4.1.15.04). [5.2.15.13].  | 2775 |
| 03.- | Pregunta relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la distribución de competencias entre los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca, Fomento y Medio Ambiente, así como su aplicación en el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 68, BOA nº 123, de 29.7.96, 4.1.04.08). [5.2.04.33]. | 2778 |
| 04.- | Pregunta relativa a criterios para el nombramiento de un ganadero de ASAJA en el C.E.S., presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 134, BOA nº 108, de 3.07.96, 5.1.15.19). [5.2.15.23].  | 2780 |
| 05.- | Pregunta relativa a motivos que han impedido al Consejo de Gobierno informatizar los trabajos de la última campaña de saneamiento ganadero en Cantabria, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 178, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.15.22). [5.2.15.25].  | 2780 |
| 06.- | Pregunta relativa a situación administrativa del expediente de solicitud de instalación de la empresa Lagasa en Meruelo y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 218, de 28.11.96). [5.2.15.26].  | 2781 |
| 07.- | Pregunta relativa a motivos que han impedido no regular hasta el año 1996 la explotación de algas   |      |

- por el sistema de arranque, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 228, de 4.12.96). [5.2.15.27]. 2783
- 08.- Pregunta relativa a criterios para la adjudicación y realización de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 193, BOA Nº 141, de 16.9.96, 5.1.08.39). La Mesa, en sesión del 8.11.96, ha acordado su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.27]. 2783
- 09.- Pregunta relativa a número de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 194, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.08.40). La Mesa, en sesión del 8.11.96, ha acordado su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.3.08.28]. 2783
- 10.- Pregunta relativa a coste de la edición de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 195, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.08.41). La Mesa, en sesión del 8.11.96, ha acordado su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.29]. 2783
- 11.- Pregunta relativa a actuaciones llevadas a cabo para garantizar la conservación de la encina de El Astillero hasta el día de su desaparición, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 197, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.08.43). La Mesa, en sesión del 8.11.96, ha acordado su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.30]. 2784
- 12.- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la producción de leche y fraude existente, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 228, de 4.12.96). [7.8.C.S.20]. 2761
- 13.- Pregunta relativa a inicio de negociaciones en relación al traspaso del Laboratorio Agroalimentario de Santander, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 174, de 10.10.96). [5.2.15.08]. 2767
- 14.- Pregunta relativa a unificación de los núcleos de control lechero bajo la tutela de AFCA y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 174, de 10.10.96). [5.2.15.09]. 2768
- 15.- Pregunta relativa a no inclusión en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria el Laboratorio Agroalimentario de Santander, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 174, de 10.10.96). [5.2.15.10]. 2767
- 16.- Pregunta relativa a uso de la vacuna B-19 contra la brucelosis en ganado de leche, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 228, de 4.12.96). [5.2.15.28]. 2769

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que vamos a celebrar con el Orden del Día que tienen ustedes.

Si no le parece mal a la Comisión, ponemos en primer lugar lo trasladado de la Comisión anterior. Es decir, pondríamos los primeros puntos, el 12, 13, 14, 15 y 16, que es la comparecencia del Consejero de Ganadería y las preguntas relativas que quedaron pendientes de la última Comisión. Si no les parece mal a Sus Señorías o si quieren, empezamos como está, por el 1. Normalmente, se suelen poner los primeros puntos del Orden del Día, pero si hay algún inconveniente, seguimos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo, solamente quería agradecer, concretamente al Sr. Consejero y al Presidente de la Comisión, la posposición que se hizo de estos puntos, justamente en la última reunión de este Órgano, por motivo de mi enfermedad,(...).

Si prefieren empezar por el punto 12, en lugar de por el 1, a mí, me da igual. Yo lo traía preparado todo a partir del 1, pero lo que ustedes deseen.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Parece que hay algunos que tienen que marcharse y prefieren la comparecencia antes.

Por lo tanto, comenzamos con la comparecencia del Sr. Consejero.

Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la producción de leche y fraude existente, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, con una intervención inicial. Y una intervención posterior de los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Sres. Diputados, buenos días.

La comparecencia dice: Informar sobre producción de leche y fraude existente, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Hablar del fraude de la leche es francamente difícil, como es muy difícil hablar de cualquier actuación que no sea legal o que plantee indicios de ilegalidad.

Evidentemente, cuando una actuación económica, como es la producción láctea, está contingenciada, el hecho de no cumplir la normativa establecida, de alguna manera, supone producir no solamente un acto posiblemente no jurídico o antijurídico, sino, en algún caso, como tiene finalidad económica, también puede ser un fraude.

Evidentemente, España es un país oficialmente, con arreglo a la cuota que tenemos en la Unión Europea, menos productor que la cuota que tiene de consumo, es decir, que la cantidad de leche que consume.

Eso que oficialmente es así, si observamos las importaciones de leche líquida, vemos que no se importa tanta leche de fuera. Se pueden importar productos determinados, pero no tanta leche de fuera.

Esto, de alguna manera, nos hace ver que el mercado interior, que nuestro mercado, está de alguna forma abastecido. Si hablamos que entre la cuota asignada y la producción consumida, o la leche consumida, hay una diferencia en torno a 1 millón ó 1.200.000 toneladas, de alguna manera, eso también se produce.

Entonces, ¿cuáles pueden ser los motivos fundamentales de este fraude?, entendiéndolo por fraude la producción que se obtiene por encima de las cuotas asignadas. Puede ser, primero, porque produce leche alguien que no tiene cuota. Segundo, porque alguien que vendió la cuota o que abandonó la producción lechera sigue vendiendo leche. O aquellas empresas o explotaciones que, sabiendo que se están pasando en la producción de leche sobre su cuota, siguen produciendo. O aquellas otras pequeñas explotaciones familiares que, no teniendo formas de control adecuadas, también producen por encima de la cuota.

Pero esto que, en una primera observación, nos puede hacer pensar que el culpable de todo este posible fraude es el ganadero no es cierto. En el mercado de la leche, influyen tres factores: el ganadero, la industria y, de alguna manera, la Administración.

Aparte de estas infracciones, que pudiéramos llamar administrativas, que dan lugar a esa supertasa, también hay un tipo de leche que no se puede transportar, que no se puede comercializar, como es la leche caliente. No se puede transportar leche caliente, porque así lo prohíben las medidas sanitarias. Evidentemente, esa leche se produce y esa leche se compra; se compra a bajo precio, pero se compra.

Evidentemente, no se pueden hacer trasvases de unas cisternas a otras de leche, porque los transportes de leche deben de llevar la leche que corresponda a un listado de proveedores, de ganaderos, que deben de ir en el mismo transporte.

Entonces, aquí observamos que también las industrias, de alguna forma, conocen esa existencia de esa leche, o supertasada, o caliente, o curiosamente llamada negra y, de alguna forma, esa leche se industrializa también.

Entonces, ya vemos que no solamente los ganaderos tienen implicaciones, sino que también la industria tiene su parte de culpa y, por qué no, la Administración también tiene su parte importante de culpa; las Administraciones Públicas, no la Administración Regional, ni de la del Estado, sino todas.

La razón es que el control, fundamentalmente, se lleva a través de los primeros compradores de leche. Los primeros compradores de leche en España, que en estos momentos superan los 800, no hacen declaración más de 400 y algunos la hacen tarde. La declaración se hacía trimestralmente y no se informaba de esa declaración a las Comunidades Autónomas. Cada una de las empresas declara dónde tiene su domicilio social y, por ejemplo, algo muy significativo en esta Región, Nestlé declara en Esplugues de Llobregat, por ponerlo como ejemplo.

Esto, ¿qué produce? Pues eso produce, de alguna manera, una falta puntual de conocimiento de cómo funcionan estas cuotas por parte de la Administración Regional.

¿Cómo se puede corregir? Se puede corregir, primero, con un control más exhaustivo de los primeros compradores, que tengan que hacer una declaración mensual, cosa que ya recoge un Decreto del pasado día 26 de diciembre; y que esta declaración sea por Comunidades Autónomas y se nos notifique a las Comunidades Autónomas nada más que la reciba la Administración Central.

Este sería un buen mecanismo. Igual que sería un buen mecanismo que cualquier transferencia de cuotas o cualquier modificación en las cuotas, también hubiera un conocimiento puntual. Es decir, si se da de alta en otra Región, que la Región de la que se da de baja esa cuota tuviera un conocimiento puntual de la misma.

Entonces, esto es -yo creo-, en muy grandes rasgos, lo que se puede hablar sobre el fraude de la leche.

En cuanto a la producción de la leche, y en esos momentos se hizo la pregunta por parte de los Diputados del Partido Socialista, era en razón de una reunión que yo mantuve con las empresas lácteas, en las que advertíamos a los ganaderos de que se estaban pasando la cuota láctea. Es decir, que comparativamente con años anteriores, en ese mes que creo que era septiembre, ya teníamos 254 millones de kilos; cuando el año anterior, por la misma fecha, teníamos 209.

Entonces, yo me veía en la obligación de decirles a los ganaderos que las sanciones son multas y las multas no las paga la Administración. Las multas no las puede pagar la Administración.

La Administración podrá arbitrar otros sistemas de intentar aplazamientos, moratorias, pero nunca puede pagar las multas. Exactamente igual que si al ganadero, en lugar de una multa pecuniaria, se le castigase con pena de privación de libertad, no iba a ir un funcionario de la Administración a cumplirla por su culpa.

Entonces, esto es yo creo; esto del fraude de la leche, tampoco se puede explicar mucho más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios.

Iniciando su intervención, el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria.

D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias también al Sr. A. Gancedo, por su comparecencia en esta Comisión.

Yo creo que el tema de la leche negra o del fraude en la comercialización de la leche, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, pero también en el caso de España, yo creo que ha explicado bien cuál es el origen. Es el diferencial que hay entre el consumo y la producción. Que hay un mercado para introducir, aunque sea un mercado fraudulento, que no solamente es con respecto a la cuota, sino también es con respecto al IVA y con respecto a lo que son los tributos del Estado. Y, por lo tanto, es un elemento de fraude de la Ley importante, que no hay que despreciar y contra el cual habrá que actuar; pero, desde mi punto de vista, no sólo desde el punto de vista de la persecución -podemos decir- delictiva, sino también desde buscar soluciones a una reestructuración del sector que se ha producido con un déficit de nuestra capacidad de producción.

Es decir, nuestra incorporación, en su día, al Mercado Común, hoy a la Unión Europea, se produjo con este déficit entre el consumo y la producción, y eso ha generado desajustes que provocan este tipo de fraudes.

Entonces, yo creo que, para hablar de esto, habría que hablar seriamente del tema de las cuotas, y hay que hablar de la capacidad de producción.

Es cierto que hay explotaciones que no están en el umbral de la rentabilidad, que tienen que producir más de la cuota que tienen asignada y eso genera un mercadeo que, desde luego, perjudica seriamente a los

ciudadanos, en la medida en que provocan fraudes de otro tipo y perjudica también al ganadero, porque está comercializando a bajo precio sus productos y está en una permanente situación de ilegalidad.

Esto, con el tema de la supertasa y el tema de la sanción, puede tener repercusiones importantes. Y yo creo que las peticiones que hemos aprobado colectivamente, tanto en el debate del Estado de la Región como en otras resoluciones, con respecto al incremento de la cuota es el marco donde se deben resolver estas cuestiones.

A mí, me ha alarmado la parte, desde el punto de vista del fraude fiscal que se puede producir, del dato que ha dicho el Consejero de que aproximadamente el 50 por ciento de los primeros compradores no declaran. Desde luego, ese sí que es un fraude fiscal serio; siendo consciente de que si declararan, perjudicarían a muchos pequeños ganaderos. Pero, indudablemente, yo creo que la primacía de la Ley en esta cuestión está por encima de otros conceptos y las resoluciones hay que darlas en el ámbito de la cuota y en el ámbito de tener explotaciones que tengan unos objetivos de producción que permitan situarse en el umbral de la rentabilidad.

Por lo tanto, yo creo que el debate está en la cuota y en la capacidad productiva en nuestra Región. Y con respecto a éstos, en una persecución legal realmente sería.

Yo creo que con esto, (...); porque el debate, desde mi punto de vista, está perfectamente claro. Y el debate se sitúa en los ámbitos de la cuota y de la capacidad productiva que la Unión Europea y el Estado español nos dé.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Primero quiero agradecer al Sr. Consejero por su presencia hoy aquí con nosotros.

Y después, todo lo que se trate de un fraude, es muy difícil de controlar. Se puede controlar más o menos, pero en su totalidad es prácticamente imposible. Porque en dicho fraude intervienen ganaderos, empresas y gente distinta al gremio.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con lo que nos ha explicado el Sr. Consejero. Que por más esfuerzos que se puedan hacer, el llevar esto a un final feliz es complicado. Así es que, ¡qué más le podemos

decir! Yo creo que él sabe más que nosotros de este tema.

Y solamente avalar sus declaraciones y nada más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta Comisión, y las explicaciones que acaba de darnos sobre el tema de la producción de leche y el fraude que se produce, o se puede producir, en relación con la misma.

Yo diría, porque fui testigo de excepción, que desde que se implantaron las cuotas lecheras en España, esa cuota de hambre que nos han dado, ya se contaba con que iba a funcionar lo que llamaban la leche negra. Se admitía a los niveles más altos del país, de la más alta representación política y administrativa.

Por lo tanto, no podemos ahora lamentarnos demasiado o rasgarnos las vestiduras. Es una realidad que se ha producido por una asignación a España de una cuota totalmente insuficiente y totalmente ilógica. Y eso es así. Y, naturalmente, cuando llegan estas situaciones, se buscan soluciones; unas veces dentro de la Ley, otras fuera de ella. Pero, indudablemente, aquí no hay que culpar a nadie; desde luego, a los ganaderos, en absoluto.

Yo tampoco culparía demasiado a las industrias, que también tienen que vivir. Quizás a las Administraciones, sí; a la Administración Nacional, naturalmente, que es la que negoció la cuota láctea con España. Y esa cuota, desde luego, no se justifica de ninguna manera. No ha habido nadie que haya sido capaz de dar una justificación a que nos dieran la cuota de hambre que nos dieron. Y de ahí deriva todo.

Por ejemplo, en Portugal, seguramente que no hay este problema, porque les dieron una cuota superior a la producción. Por lo tanto, no tenían necesidades de recurrir a estos mecanismos.

Indudablemente, nuestro Grupo no va a defender el fraude; qué duda cabe que no. Y nunca lo defenderemos. Por una serie de razones; porque, en primer lugar, hay que respetar la Ley. Pero la Ley hay

que hacerla bien también y, en este caso, la cuota - como digo- en ningún modo se justifica.

Entonces, para nuestro Grupo, sólo hay una solución y es muy clara. Que de una vez por todas, esta deuda histórica, porque ya va siendo histórica por los años que lleva, desde el año 1985 han pasado más de diez años, ya la consideramos una deuda histórica; hay muchas deudas históricas por ahí circulando en otros temas. Pero esta deuda histórica hay que de una vez resolverla. Y lo que tiene que hacer la Comunidad Europea, en negociación con el Gobierno español, es, de una vez, darnos por lo menos ese millón de toneladas más; que a nosotros nos parece poco, pero bueno, empecemos por un millón de toneladas más; un millón y medio sería la cifra más ajustada en nuestra opinión. Y que a Cantabria nos viniera la parte que nos corresponda, en función de nuestra capacidad y nuestra producción.

Y luego, que se haga una reestructuración a nivel nacional, de manera que todo ganadero que se dedique a esta actividad y sea ganadero a título principal, tenga la cantidad mínima que los datos económicos indican y recomiendan para poder defenderse y vivir normalmente de esta profesión.

Porque, claro, hay que reconocer también que, en este tema, el ganadero, generalmente, sale perjudicado. Porque cuando se salen de la norma, cuando hay una leche que ya está por encima de la cuota o aquel que entrega leche y no tiene cuota, indudablemente, el precio que le ponen es un precio claramente de hambre también. Es decir, todo el mundo se aprovecha del ganadero; (...) total y absolutamente, por estas razones. Porque se está vendiendo leche a treinta y tantas pesetas; hoy día, eso no es rentable de ninguna manera. Pero, ¿por qué? Porque este ganadero tiene algún problema. Si lo tuviera todo en regla, seguramente se la pagaban 10 ó 12 pesetas más.

Entonces, repito que sólo hay una solución; no hay otra. Nosotros la hemos venido pidiendo siempre y hoy aprovechamos para recordarlo. Que a España la tienen que dar una cuota lechera adecuada, sin duda ninguna. Y que luego, dentro del país, del Gobierno Central, con las Comunidades Autónomas, establecer unos procedimientos de reestructuración; de manera que todo ganadero que sea ganadero a título principal tenga una cuota suficiente. Que hoy día, la media en la Comunidad Europea, y menos de ahí no se puede hablar, es de 100.000 kilos por explotación y año, como mínimo, que la mayoría lo supera. Entonces, nosotros no llegamos; ni nuestra Región, que estamos bastante por encima de otras, ni mucho menos en la media nacional.

Para nosotros no hay otra solución. Y creemos que se tiene que producir, porque es una cosa razonable y algún día las razones convencerán.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista.

Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando el 4 de noviembre el Grupo Parlamentario Socialista pudo leer en los medios de comunicación que el Consejero de Ganadería afirmaba: "Aunque yo sé perfectamente cómo se puede controlar la situación del fraude, no estoy dispuesto a hacerlo solo. Lo haremos si lo hace todo el Estado español, si no iremos todos de la mano a darnos el leñazo".

Cuando vimos esta declaración del Sr. Consejero y habiendo habido pocos días antes alguna resolución plenaria en la que todos los Grupos solicitábamos más cuota láctea, a los Socialistas nos produjeron dos preocupaciones. Una, conocer que el Gobierno sabía perfectamente el fraude que existía en la producción de leche. Dos, conocer que el Gobierno no estaba dispuesto a resolver el problema, a pesar de saber cómo hacerlo, según declaraciones del Sr. Consejero. Con lo cual, el Gobierno de Cantabria se convertía en cómplice del posible fraude.

Por eso pedimos la comparecencia del Consejero de Ganadería en la Comisión, para informar del fraude de la leche y también para informar, sobre todo, del nivel de producción láctea que existía en aquel momento, con respecto a la misma etapa del año pasado. Porque también, en el debate plenario de días anteriores, pudimos constatar que, por las fechas que hablábamos, en esta campaña se estaba produciendo el 8,78 por ciento más que en el mismo período de la campaña pasada, aproximadamente. Debe coincidir con el dato que en kilos ha dado el Sr. Consejero.

Con la explicación que el Consejero da hoy es obvio que no se dan datos concretos; porque él dice que son difíciles dar en estas situaciones. Yo lo comparto. Además, creo que debe haber, porque al ser en este tipo de actuaciones siempre implicados ganaderos, industria y Administración, creo que debe haber cierto sentido de confidencialidad en estas cosas. Es obvio que perjudicaría muchísimo a industrias, ganaderos, incluso a unas responsabilidades que el Consejero conoce y que corresponden a la Administración. Por lo tanto, hay que ser en este caso prudentes; no se pueden dar nombres, datos concretos, cantidades, etc. Pero sí se

pueden decir conceptos generales que el Gobierno debiera estar dispuesto a acometer de lleno.

Yo no sé si la solución que, a bombo y platillo, dio usted en la prensa, que tenía usted en sus manos, se refiere exclusivamente a este Decreto que se ha hecho ya para intentar controlar más; o a esas declaraciones que van a hacer. Yo creo que eso es poca cosa.

Usted sabe que con que la Administración Central informe a la Comunidad Autónoma de eso no se corrige lo que estamos hablando. Y, sin duda, el problema, exige actuaciones muy contundentes; que es cierto que la Administración Central y las Administraciones Autonómicas no han acometido hasta ahora, desde ninguna opción política.

Yo quiero que sepa que, en este asunto del fraude de la leche, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la acción que lleve a cabo su Gobierno en la línea de resolverlo. Y lo va a apoyar porque en estos casos a todos nos debe preocupar lo mismo, intentar corregir el problema sin perjudicar intereses económicos e industriales que, a veces, son importantes para la propia renta de la Región. Es una producción importante.

Ahora bien. Si el fundamento del problema, como parece que muchos Portavoces le basan o lo dicen, se refiere exclusivamente a que hay poca cuota -y eso ya es una reivindicación generalmente aceptada por todos-, yo creo que sí podría, el Consejo de Gobierno de Cantabria, intentar centrar su actuación en la solicitud de una segunda ampliación de cuota láctea.

Todos sabemos que en el año 1993 empiezan a aplicar el sistema de cuotas en España porque el Ministro de entonces, Pedro Solbes, exige una primera ampliación de cuota láctea; que entre las dos partidas que le dan, suponen casi 650.000 toneladas. Sólo por aquella exigencia a Bruselas de ampliación de cuota que se consumió, es por lo que el Gobierno anterior puso en marcha, en 1993, el sistema de cuotas.

Yo creo que estamos, Sr. Consejero, en este momento, en la mejor situación posible para exigir una segunda ampliación. ¿Y por qué? Porque está justificada ahora por los datos que ya se dan en consumo interno en España respecto al resto de países europeos.

Ahora mismo, los datos que me pasan se basan en que, en España, los datos de consumo aparente han tenido un crecimiento medio anual del 2 por ciento en el período 1983-93; ahora mismo, en kilos per cápita, el equivalente al ecu. Y esto se debe, sobre todo, al incremento en los productos lácteos frescos -yogures, quesos-, no así en la leche líquida, que tiende a estabilizarse y está bajando.

Por lo tanto, si eso es así, frente al resto de los países europeos que justamente la tendencia es al contrario, consumen menos ahora de estos productos frescos y más en leche líquida, nosotros estamos, como país y como Región, muchísimo más legitimados para pedir esa segunda ampliación de cuota láctea. En esto quiero que sepa que también tiene nuestro apoyo.

En lo del principio, me da la impresión de que se debe ser más contundente de la Administración Central. Usted lo sabe también. Con ese Decreto, no se arregla el problema del fraude. Pero que sepa que compartimos con usted la necesidad de hacerlo de manera confidencial, de hacerlo sin perjudicar intereses económicos de ninguno de los agentes que en este proceso intervienen, ni ganadero, ni industria, ni Administración. Pero que exige una medida contundente y rápida.

Y lo que sí le recomendaría, humildemente se lo digo y si quiere usted aceptarlo, es que no se debe decir públicamente, en la prensa, una declaración tan contundente, de que un Gobierno no está dispuesto a tomar por sí solo la solución a un problema, que nos demos todos el leñazo juntos; porque eso, es más o menos decir que el Gobierno está dispuesto a hacerse cómplice de ese fraude. Y yo estoy segura de que eso no quiso decir usted.

Por lo tanto, legitimación para una segunda ampliación de cuota láctea, existe. España está consumiendo más productos frescos ahora mismo que la media del resto de los países europeos. En eso tiene usted nuestro apoyo. El fraude debe atajarse de manera contundente. Con el Decreto que anuncia el Consejero, sabe que no es suficiente. Por lo tanto, yo creo que medidas que se están estudiando en el Ministerio y medidas que sin duda el Consejero tendrá en cartera, me gustaría, en unos meses, poderlos oír e ir al próximo debate del Estado de la Región, en esta Comunidad Autónoma, ya con este problema más o menos encauzado.

Nuestro apoyo para esa confidencialidad. Sabe usted que tenemos todos datos; sabemos quiénes cometen fraude. No se puede eso nominar desde una opción política. Y nuestro apoyo para esa segunda ampliación de cuota láctea; que hoy está más justificada que nunca por el consumo que he indicado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión y Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, ante esta Comisión, para informar sobre la producción de leche y fraude de la misma.

Yo creo que ha sido una comparecencia adecuada para la solicitud hecha por dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista; así como también creo que las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios han sido totalmente acordes con la realidad.

Y yo, lo único que debo hacer es sumarme a las intervenciones de todos los Portavoces anteriores, porque coincido plenamente en los análisis que se han hecho de esta comparecencia y de la información dada por el Consejero.

Por lo tanto, yo creo que no debemos introducir unas nuevas ideas o nuevos mecanismos, porque los mecanismos todos los conocemos. Y el primer mecanismo para la solución del problema del fraude de la leche en nuestra Región es la ampliación de las cuotas a nivel nacional y la ampliación de las cuotas a nivel regional. Coincidimos plenamente en este tema.

Y yo lo que sí diría es que hay un fraude, desde nuestro punto de vista, que sí se debería hacer una información o un seguimiento adecuado por parte de las Administraciones, que es el fraude cometido por aquellos ganaderos que hayan vendido su cuota o hayan transferido su cuota y, a pesar de cobrar un dinero de la propia Administración o de otras personas individuales, siguen produciendo leche.

Por lo tanto, este fraude se debe seguir con rigurosidad, por parte de las Administraciones. Y esto, se debe seguir fundamentalmente con una información rápida y adecuada entre las diferentes Administraciones, que hasta el momento no existía.

Por tanto, la cooperación entre las diferentes Administraciones y la propia industria debía ser rápida y urgente; porque lo que no se puede permitir bajo ningún concepto es precisamente que al mercado salga leche producida por ganaderos que se han acogido al abandono. Porque lo primero que están es impidiendo ofertar una leche a los que legalmente la están produciendo en el mercado, que le están quitando cuotas de mercado. Y, en segundo lugar, porque se están cometiendo dos fraudes: en primer lugar, cobrar por la venta de la cuota y, en segundo lugar, cobrar por la venta de la leche.

Por lo tanto, este fraude, yo creo que sí se debe de hacer un seguimiento riguroso por parte de las Administraciones. Y, por lo tanto, yo haría un llamamiento al Gobierno Regional para que, en cooperación con el Gobierno Nacional y exigiendo esa información que tiene que tener puntual, el Gobierno

Regional, sobre ese tema, se haga un seguimiento exhaustivo de aquellas personas que lo puedan estar realizando o lo hayan realizado.

Por lo tanto, ese es un fraude que preocupa al Grupo Parlamentario Popular. Y también a aquellos otros que, sin tener cuota, ni tener derecho a ella, porque también podría existir en estos momentos algún problema con ganaderos jóvenes que no han tenido derecho a cuota cuando se han repartido. Y, por lo tanto, esos casos, hay que analizarlos con mucho cuidado, por parte de las Administraciones. Y, sobre todo, no con mucho cuidado; sobre todo, lo que hay que analizarlo es desde un punto de vista de intentar conseguir, a todos aquellos ganaderos jóvenes que se quieran incorporar, que tengan una cuota digna. Y para eso, en primer lugar, tenemos que hacer una reestructuración, que se debería haber hecho con los planes de abandono, o se pueden seguir haciendo con planes de abandono sucesivos, si va a reestructurar el sector de verdad; y con la ampliación de la cuota.

Por lo tanto, yo no quiero ampliar mi intervención y, únicamente, sumarme a las palabras expresadas por los diferentes Portavoces de esta Comisión. Y recalcar, fundamentalmente, el seguimiento que debe de hacerse, de las Administraciones, a aquellas personas que están haciendo fraude después de haber vendido o transferido su cuota.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Gracias, Sr. Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Tengo que agradecer a los Portavoces de todos los Grupos, no solamente la preocupación que ya sabía que tienen por este tema, sino la discreción con la que estamos tratando un tema tan delicado como es el fraude de la leche. Y ese apoyo que he intuído, en algunos casos, y en otros se ha expresado abiertamente a la postura que puede adoptar el Consejo, siempre en defensa de nuestros ganaderos y de nuestra situación del sector lácteo.

Yo, cuando dije que no estaba dispuesto a actuar solo, me refería... En aquellos días, me visitaron con urgencia y muy alarmados, por una parte las Opas, que son las Organizaciones Profesionales Agrarias, y por otra parte, las empresas; diciendo que se disparaba la leche, por la producción de hierba, y viendo que íbamos a una caída en picado.

Entonces, nos confesamos todos allí de los problemas que tenía realmente el sector y yo dije, al



salir, que yo sabía lo que había que hacer para corregir esos desvíos, pero que no estaba dispuesto a hacerlo solo; que estaba dispuesto a hacerlo, si lo hacía toda España. Porque yo no iba a meter en cintura a los ganaderos y a las industrias de Cantabria, viendo cómo se refan los de al lado. Esa era mi intención cuando lo dije.

De cualquier manera, el Decreto ese es un primer paso. Tiene que llevar aparejado la retirada de la licencia a los primeros compradores que no la utilicen, porque si no, no vale para nada.

Y en relación con lo que decía el Portavoz de IUCAN, del fraude del IVA, no solamente es el fraude del IVA, sino que la leche produce otros fraudes económicos más; como son las transferencias de cuotas, que son millonarias y por las que no se pagan ningún tipo de impuestos de transmisión, que también es un (...).

Pero yo creo que todo esto de lo que estamos hablando, estas medidas coercitivas, son pequeños parches para solucionar una situación que es mucho más enjundiosa, mucho más complicada y mucho más difícil de resolver.

Los Consejeros de la Cornisa nos hemos reunido ya tres veces, el próximo viernes nos reuniremos una cuarta vez, y estamos elaborando un documento para la próxima OCM, de la leche. Como todos sabemos, España participó poco en la redacción de estos documentos. Siempre el documento se redactaba por los alemanes, los franceses o quien fuera, y te permitían hacer pocas correcciones.

Nosotros pretendemos redactar un documento, que presentaremos primero a la Ministra, para pedirla que lo asuma como documento del Reino de España; y que, luego, los cuatro Consejeros íbamos a presentarle al Comisario Fitzler, para que ese documento también se discuta y sienta un cierto peso.

No es que defendamos sólo la postura de la Cornisa; defendemos la postura de España. Pero la Cornisa es el 72 por ciento de la leche de España. Por lo tanto, de la misma forma que cuando hablan de plátanos los de la Cornisa nos llamamos, cuando se habla de leche, nosotros tenemos mucho que decir.

Yo creo que el documento es francamente bueno, hasta este momento; estamos afinándolo un poquito más. Pero nos hemos dado cuenta, al reunirnos para la OCM, que hay un tema en España, en este sector, que hay que afrontar, cueste más o cueste menos. Partiendo de la base de que la leche en el norte es un producto tan social como el aceite en el sur o como el cereal en Castilla. Y es la reestructuración del sector lácteo.

Les voy a dar una cifra que a lo mejor es

espectacular. En España hay 63.780 explotaciones de menos de cinco vacas; lo repito, 63.780 explotaciones con menos de cinco vacas. Entonces, eso es un trajín; un gran porcentaje de esas explotaciones están en Galicia.

Entonces, entre nosotros mismos tendremos problemas cuando tengamos que fijar esa explotación-tipo. ¿Cuál es la explotación-tipo?, ¿100.000 kilos, 150.000 kilos? ¿Qué hacemos con éstas que es imposible que lleguen? Este es un tema que está encima de la mesa, que estamos estudiando conjuntamente con el de la OCM y que yo les prometo formalmente que, cuando el documento tenga visos de que sea el documento definitivo, yo lo remitiré a los Grupos, y nos reuniremos aquí y lo veremos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la pregunta número 13 del Orden del Día; que yo le haría un ruego a la Portavoz del Grupo Socialista, que son de ella misma, que podríamos unir la 13 y la 15, que es sobre Laboratorio Agroalimentario, si le parece bien.

Pasamos a la Pregunta relativa a inicio de negociaciones en relación al traspaso del Laboratorio Agroalimentario de Santander, presentada por Dña. Rosa Inés García, del G.P. Socialista.

Y Pregunta relativa a no inclusión en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria el Laboratorio Agroalimentario de Santander, presentada por la misma Diputada.

Por lo tanto, tiene la palabra, para su formulación, la Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La pregunta está clara. Justamente, se refiere a por qué el Gobierno no ha asumido, en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria, el Laboratorio Agroalimentario de Santander. Y si tiene, en este momento, en trámite, o previsto, recibir al Ministerio del sector para que se puedan iniciar las negociaciones para dicha transferencia.

En primer lugar, yo he hecho esta pregunta porque el Laboratorio del que hablamos es, sin duda, un Laboratorio de muchísima tecnología y un material muy suficiente para el trabajo que hace. Es uno de los Laboratorios más importantes en este sector, por el tema al que se dedica, y, sobre todo, porque creemos, ahora mismo, que las medidas activas de fomento y control de calidad agroalimentario ocupan cada vez un lugar más importante, en todas las políticas de desarrollo agrario.

Nos parece, además, que la valoración de la cuestión alimentaria, por medio de la selección y (...) de los productos y el control de los procesos de producción, permite a los sectores ocupar una posición competitiva en los mercados. Creemos que es un Laboratorio que colabora con la Diputación Regional de Cantabria, yo creo que de forma eficaz y, además, de manera importante. La colaboración de la Diputación Regional parece que ha continuado, y continúa, como años anteriores, en materia de análisis de productos lácteos, piensos, tierra, forrajes.

Y, en este momento, se me ocurre una primera cuestión; que, justamente, por no asumir la transferencia, puede estar repercutiendo negativamente en los ganaderos. Se sabe que las muestras de suelo, de tierra, propiedad de los ganaderos, se hacía gratuitamente en este Laboratorio hasta hace muy pocas fechas. El 1 de enero de 1997, estas muestras que quieren hacer de su tierra cada ganadero, en este momento, el Laboratorio ya ha puesto tasas; tasas que, probablemente, son la consecuencia de imposiciones de este tipo que vienen de la propia Administración Central; tasas que van desde las 8.000 a las 12.000 pesetas y que, antes, a los ganaderos, les resultaban gratis.

Entonces, yo no sé si el Consejero, o el Gobierno, habrá valorado que la transferencia de este Laboratorio debe asumirse por pura necesidad. Y es un gran Laboratorio, y podría hacer un (...) importante de Laboratorio y Gobierno, con los tres, en este momento, (...) de la Región. Y, sobre todo, cómo repercute negativamente en los intereses de los ganaderos, quizás, la no asunción de esta transferencia; concretamente, las muestras de tierra y suelo, en este momento, están costando 8.000 ó 12.000 pesetas a cada ganadero, y antes eran gratis.

Por este motivo, queremos saber si tiene usted la intención de iniciar trámites para asumir esta transferencia, o qué le ha impedido asumirla. Porque igual está justificado que, por los intereses del Gobierno, la propia transferencia en sí no se asumiera. El Grupo Socialista, desde luego, quiere dejar constancia de que creemos que es un gran Laboratorio; y que debiera ser asumido en transferencia por el Gobierno. Desde luego, poniendo las condiciones en la transferencia que para el Gobierno fueran más ventajosas y para la Región más interesantes.

Pero, ya le digo, esta primera parte ya se está viendo que es negativo; y es que le cuesta dinero a los ganaderos analizar su tierra, analizar el suelo, y antes era gratis.

Entonces, si usted puede contestarme a esto, me daré por satisfecha con la respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Recién tomada posesión como Consejero, exactamente el día 7 de agosto de 1995, yo me dirigí al Director General de Servicios del Ministerio, D. Francisco Javier Velázquez López, pidiéndole una serie de transferencias, entre las que estaban: fraudes, Cámaras Agrarias, Cofradía de Pescadores, SENPA, Icona, IRYDA y Laboratorio Agrario.

Cuando iniciamos esas conversaciones, él me contestó puntualmente el día 6 de septiembre, recuperamos las conversaciones de las transferencias, me dijo que no estaba en la idea del Estado transferir, ni el de Granada, ni el de Madrid, ni éste; que iban a quedar como Laboratorios Nacionales de referencia.

Yo mostré mi interés, en las reuniones posteriores, en que viniera este Laboratorio; entre otras razones, porque nosotros teníamos que hacer una reparación muy considerable en el Laboratorio de Sanidad Animal, que estaba en un estado lastimoso y era un edificio más antiguo. Entonces, yo prefería coger este Laboratorio, con la gente que tiene, que tiene unos técnicos muy aprovechables, está mejor ubicado, es más moderno y tenía mejores instalaciones, que no meterme en una reparación que iba a ser más costosa. Entonces, hacer un único Laboratorio con todo en Candina.

Tanto interés demostré, que llegó un momento en que se utilizaba el Laboratorio como una moneda de cambio para hacerme coger las otras transferencias en unas condiciones leoninas... Hasta que llegó un momento que dije: no quiero el Laboratorio. Si ése es el motivo, vamos a hacer el resto de las transferencias y, luego, hablamos del Laboratorio. Bueno, pues retomamos, por fin - entendieron perfectamente esto-, el Laboratorio, como otra transferencia más. Y me dijeron pero que con una condición: que iba a ser referencia de la leche, como es ahora mismo, y que teníamos que dar servicio desde Baleares a Canarias, pasando por de Madrid para arriba. Y dije: ¿y ese coste quién lo paga? ¡Ah!, bueno, eso tú te pones de acuerdo con el resto de las Comunidades. No, no; a mí, no me podéis transferir un problema. Me podéis transferir un edificio, y una actuación, y una competencia; pero no un problema. Y en ese sentido se paralizó la posibilidad de negociación de la transferencia.

Bien entendido que se empezó con un Gobierno en Madrid y se remató con otro. Pero el criterio era el mismo; que si quedaba como referencia la leche, nosotros teníamos que hacernos cargo de una serie de análisis que teníamos que soportar de, prácticamente, media España. Y eso no lo podemos

soportar, de ninguna manera.

El Laboratorio, efectivamente, en los últimos años, está un poco descuidado el mantenimiento, las inversiones de reposición. Y, ¡claro!, eso, evaluado por los medios técnicos, cuando yo fui a la transferencia, que me hicieron ellos, los mismos técnicos del Laboratorio, suponía unas inversiones adicionales a la transferencia superiores a 150 millones de pesetas; cosa que tampoco estaba dispuesto a admitir nadie.

De cualquier manera, los análisis del suelo, vinieran transferidos o no, también hubieran tenido una tasa en la Diputación Regional, porque están sujetas a tasa este tipo de actuaciones.

Entonces, bueno, no lo sé. Yo sí sé que nosotros seguimos utilizando el Laboratorio. Y que, posiblemente, si esas muestras se solicitan a través de nuestras Agencias de Extensión Agraria, no tendrán ese coste.

Nosotros seguimos utilizando productos alimenticios; cosas que no hacemos en el nuestro, como son las conservas de pescado fundamentalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Consejero.

Puedo entender, de su respuesta, que el Gobierno sí estaría interesado en la transferencia de este Laboratorio.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sí.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Bien. Pues yo, con eso, me doy por satisfecha. Porque tendré una iniciativa en este sentido, conociendo que el Gobierno sí está interesado en la transferencia.

Y respecto a lo otro, eso sí me preocupa más. Es decir, intente usted aclararlo bien. Porque si también iba a estar sometido a tasa, aquí, por ejemplo, el análisis del suelo, habría que explicar por qué hasta ahora no estaba sometido a tasa, a los ganaderos; es decir, que hasta ahora era gratis. Le quiero decir que el cambio, si se hace, y se hace después de asumir la transferencia, -como dice Usted- con tasa que pusiera el Gobierno Regional, creo que debieran valorarlo; porque hasta ahora, al ganadero, le resultaba gratis.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sra. Diputada.

¿Quiere contestar el Sr. Consejero?

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: No, no. Estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la pregunta Nº 14 del Orden del Día de esta Comisión: Pregunta relativa a unificación de los núcleos de control lechero bajo la tutela de AFCA y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La pregunta se refiere a si existe propuesta del Consejo de Gobierno para unificar todos los núcleos de control lechero bajo la tutela de AFCA; y si así fuera, en qué situación quedaría el personal trabajador actual de los núcleos.

Nosotros sabemos, más o menos, no sé si habrá cambiado en estos últimos días o en estas fechas algo, que hasta la fecha hay 53 núcleos de control lechero, que reúnen a unos 1.100 ganaderos. Y que el personal actual de los núcleos, están dados de alta algunos en régimen especial agrario de la Seguridad Social, ascienden a 53 controladores y 3 secretarías.

A mí, me parece que, con buen criterio, la Consejería de Ganadería, o el Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de Ganadería, ha pretendido unificar los núcleos. No sé si bajo el control de AFCA, o bajo la tutela de AFCA, ni sé por qué. El fin será, probablemente, poder realizar un mejor control del ganado.

Esto es lo que quiero que nos explique. Y, sobre todo, si esta iniciativa de intentar unificar los núcleos bajo el control de AFCA, llevaría consigo que los trabajadores tendrían que aceptar trabajar para AFCA como autónomos. Esto es lo que nos gustaría conocer, para saber cómo están estos trabajadores hasta el momento y, sobre todo, si existe o no la propuesta formal de unificarlos, y si es así, por qué.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Como todo el mundo sabe, la idea de la Consejería y del Consejo de Gobierno es iniciar un programa de testaje de sementales y poner en marcha la empresa genética; o bien la empresa genética del norte, o cualquier otro tipo de empresa que unifique criterios en cuanto a la vaca del norte.

Para ello, las pruebas de testaje se hacen en vacas que están en núcleo de control lechero; y si ésa va a ser la base de la empresa del futuro, nos parecía

a todos que era mejor unificar los núcleos de control lechero. De manera que fueran realmente a la misma empresa que se iba a crear, o la misma participación de Cantabria en la que se les iba a crear.

Tuvimos una reunión con todos los Grupos, en el Mercado de Ganado de Torrelavega. Y, efectivamente, como dice la Diputada Dña. Rosa Inés García, fue perfectamente asumido por prácticamente todos, en principio, menos tres, y hoy, menos ocho. O sea, de los 53, hoy, hay ocho que no están en esta línea.

Evidentemente, eso no supone que los que están fuera vayan a quedar marginados, ni del control, de los núcleos control, seguirán siendo núcleos de control; seguirán recibiendo las subvenciones a las que tienen derecho, como cualquier otro. Pero, evidentemente, van a participar menos, o no van a participar en la empresa y van a participar menos en las pruebas de testaje.

La realidad es que, ahora mismo, el núcleo va a empezar a funcionar. Se ha nucleado en torno al núcleo de control lechero 51, que es el de Torrelavega; que es el que está vinculado con AFCA.

Y en cuanto al personal trabajador de los núcleos, la nota que me dan es la siguiente. El personal al servicio de los núcleos de control lechero se compone principalmente por los 53 controladores, uno por cada núcleo, así como otros de carácter administrativo pertenecientes a las tres agrupaciones existentes: Torrelavega, Valles Unidos del Asón y Sietevillas. La vinculación laboral es, exclusivamente, entre los núcleos y sus trabajadores; lo que el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Ganadería y Pesca, no tiene competencia alguna en la forma en que ellos establezcan su régimen de contratación.

La forma en que esta Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca garantiza el buen funcionamiento del control lechero oficial es a través de su competencia en la función inspectora oficial, para lo que cuenta con los convenientes medios y personal funcionario propio.

De cualquier manera, y una vez aclarados los términos competenciales, y oída la propuesta de AFCA, a realizar al personal de los núcleos, y una vez se produzca la fusión, la citada asociación garantiza la contratación de los servicios de todo el personal a cargo de los núcleos que se fusionen; asegurándoles unos emolumentos que en ningún caso sean inferiores a los recibidos hasta el momento actual.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Con la respuesta de

la segunda parte de la pregunta, yo me doy por satisfecha. Queda constancia de que cualquier fusión de núcleos aparejaría que los núcleos como tal contratarían a todo este personal; con compromiso y contrato dependiente de los núcleos, en ningún caso con carácter autónomo.

Y respecto a los ocho que se quedan fuera, como dice el Consejero, por voluntad propia -ya sé, ya sé-. Yo creo que se debieran hacer esfuerzos, para ese futuro programa de testaje que quiere hacer el Gobierno, de que estuvieran todos en un único núcleo. Ya es bastante anormal, en muchas ocasiones, y con muy poco control de inspección, la toma de muestras; tanto por parte de algunos controladores, como de los propios ganaderos. Y, por lo tanto, sería mucho más difícil hacer un buen programa de este tipo si encima fuera de esa fusión de núcleo que el Gobierno plantea para poder hacer ese buen programa de testaje quedarían ocho. Es decir, ya es difícil ahora -y usted lo sabe- la inspección y el control propio de los núcleos de control lechero; por lo tanto, creo que debieran hacer un esfuerzo por unificarles a todos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Punto nº 16: Pregunta relativa a uso de la vacuna B-19 contra la brucelosis en ganado de leche, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra la Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias.

El Sr. Consejero conoce que ha habido alguna serie de reuniones públicas, en fechas pasadas, donde se ha puesto de manifiesto la preocupación que hay hoy en algunos ganaderos sobre el uso de la vacuna B-19 contra la brucelosis en ganados de leche en nuestra Región.

Para los que lo conozcan o los que quieran conocerlo mejor, sabemos que la Directiva Comunitaria sobre esta vacuna procede del año 1964, que fue codificada en el año 1975. La cepa tradicional de brucelosis se viene combatiendo con esta vacuna, B-19, y se aplica a ganado de menos de nueve meses; y está desaconsejada en ganado de más de esta edad. La prohibición, depende, su aplicación, siempre del Estado miembro; no hay una normativa que exija, como tal, la prohibición de la vacuna. Pero parece que la vacuna, aplicada a ganado adulto productor de leche, provoca la enfermedad y el aborto.

En este momento, Cantabria sí está usando la vacuna B-19, según mis informaciones. La pregunta al Sr. Consejero va dirigida para que pueda decirnos hasta qué nivel están en disposición de asegurar de que esto va a seguir usándose así, o se va a poner

algún medio que evite usar esta vacuna.

En Europa, en este momento, no existe normativa que prohíba el uso de la vacuna. Pero están aconsejando todos los países que no se use la vacuna B-19 en ganado productor de leche. Hay dos Comunidades cercanas, vecinas a nosotros, que hace ya mucho tiempo que han dejado de usar la vacuna B-19, tanto en ganado de carne, como en ganado productor de leche; que son Asturias y Galicia.

El uso de la vacuna B-19, lo que viene a indicar es un retraso. Si Asturias y Galicia han dejado de usar esa vacuna hace tiempo en los dos tipos de ganado, el que produce carne y el que produce leche, es justamente porque el saneamiento va mejor.

El asunto de usar la vacuna B-19, a todas luces y ante cualquier opinión de personas que están especializadas en estas cosas, supone un atraso; porque supone que el saneamiento va mal.

Entonces, a mí, me gustaría conocer si, en Cantabria, en este momento, el Gobierno está en disposición de poder asegurar que esa vacuna, se harán las indicaciones suficientes para que, cuando Europa como tal, y normativamente, establezca la prohibición, aquí no se use; o si se van a seguir usando las miles de dosis que el Gobierno tiene de vacuna B-19 en el Laboratorio de Sanidad Animal. Porque es obvio que ahí lo tienen, hay una inversión del Gobierno, ha costado dinero; y no sabemos qué van a hacer con esas miles de dosis, si las van a usar o no.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista cree que deben hacerse esfuerzos porque esta vacuna se aconseje el que se deje de usar. Europa está induciendo a todos los países miembros en ese sentido. La normativa, en este momento, no está establecida como prohibición; pero, desde luego, es algo ya aconsejado. Y hace muy pocos días, yo podía leer en la prensa las nuevas medidas de saneamiento que el MAPA pretende instaurar; y, sin duda, una de las medidas que en la prensa se publicaba -esto lo publicaba en página preferente "El Diario Montañés", decía justamente: eliminar la vacunación B-19, en el tema de la brucelosis. Creo que es un objetivo que hay que intentar conseguir. Y lo que no sé es, si, en este momento, el Gobierno está en esa idea o no. Eso es lo que quiero conocer.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sobre la oportunidad o no de utilizar la vacuna B-19, hay muchas opiniones. Y, por supuesto, no se puede dar el mismo tratamiento al ganado de leche que al

ganado de montaña.

Lo que sí es cierto, y la estadística así lo dice, es que cuando en esta Región se vacunaban 75.000 terneras teníamos la tasa de brucelosis más baja de España. Eso es un hecho.

Evidentemente, no hay ninguna prohibición para utilizar esta vacuna. El único problema está en que esos establos que se vacunan con B-19, ya no son indemnes a la enfermedad. Es decir, ya dan positivo y, por lo tanto, pierden validez.

Y hay otro riesgo, a corto plazo, que es el día 1 de enero de 1998, cuando entre en vigor el Decreto de la calidad sanitaria de la leche; que, aparte de hablar de la calidad intrínseca de la leche, habla de la sanidad de los establos, y habla de las enfermedades y de la sanidad de los animales; entonces, prohíbe la compra de leche, de ganado que esté vacunado, o que tenga brucelosis, o tuberculosis.

No obstante, vamos a leer la respuesta que ha hecho la Dirección de Ganadería, que será bastante más clara que mis palabras.

"La vacuna B-19 se está utilizando en terneras con edades comprendidas entre 3 y 6 meses, a petición de los ganaderos. Esta práctica vacunal no está prohibida en España. El Real Decreto 2.611/1996, de 20 de diciembre, en el artículo 14.1, establece que queda prohibida la vacunación contra la leucosis enzótica bovina, la perineumonía contagiosa bovina, la brucelosis bovina y la tuberculosis. No obstante, en el punto 4º del mismo artículo, dice lo siguiente: Cuando la situación epidemiológica de la brucelosis bovina valorada en cada Región así lo aconseje, se podrá autorizar la vacunación de bovinos de edad comprendida entre 3 y 6 meses, en determinadas áreas o explotaciones, con la vacuna B-19 u otra vacuna oficialmente probada".

Esto yo creo que es el punto de apoyo que tenemos que utilizar para seguir vacunando, sobre todo, en las zonas de montaña. Porque el índice de positividad en la zona costera, donde están las explotaciones intensivas, es muy bajo; donde tenemos el problema, es en el ganado extensivo.

Yo creo que tendremos que hacer campaña de saneamiento dirigida, sacrificando el ganado positivo; y habrá que vacunar las terneras y el ganado que ha dado negativo. Yo creo que eso tendremos que hacerlo, esta campaña, y a lo mejor otra.

Para mayor aclaración, la Disposición Transitoria Primera del citado Real Decreto establece que, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, 22 de diciembre de 1996, se concede un plazo de doce meses para el cumplimiento de lo establecido en el apartado 1º del artículo 14, en lo

referente a la curación de brucelosis bovina.

Quiero decir que tenemos doce meses, a partir del 22 de diciembre de 1996, para poder vacunar contra brucelosis bovina, sin que esté prohibido.

Finalmente, aclarar que las vacunaciones contra brucelosis jamás se practican sobre animales enfermos. Se vacunan exclusivamente por vía subcutánea, en terneras sanas, en edades comprendidas entre 3 y 6 meses. Asimismo, y a petición de los ganaderos, se vacunan hembras adultas alojadas en explotaciones en las que se han detectado animales positivos a la enfermedad. Esa vacunación se realiza después del sacrificio de las reses enfermas y siempre sobre animales sanos o serológicamente negativos. La vía de aplicación de la vacuna es la oftálmica, y se utiliza vacuna B-19 convenientemente diluida y coloreada. El control de estas prácticas vacunales se llevan al Servicio de Sanidad Animal, dependiente de la Dirección Regional de Ganadería, donde se lleva una relación de los ganaderos que lo han pedido, los animales que están vacunados y en qué fechas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día:  
Proposición no de ley, relativa a indemnización a los ganaderos por abandono voluntario de la producción lechera en dos anualidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Esta proposición no de ley se presentó el 11 de abril de 1996 en la Cámara. Estaba acabándose el plazo ya del último Plan de Abandono, puesto en marcha por el Gobierno en convenio con la Administración Central.

Todos sabemos, y yo creo que todos los aquí presentes podemos compartir el que los Planes de Abandono de producción láctea son el instrumento menos traumático para reordenar el sector productor de leche.

En el mes de mayo de ese mismo año, 1996, pudimos constatar que el último Plan de Abandono, de 170.000 toneladas de leche de vaca, era un fracaso. Así se podía leer en todos los informes del Ministerio de Agricultura. Porque según los datos que manejó entonces este Ministerio, frente a la cantidad indicada que se pretendía abandonar en aquel Plan y que había previsto la Administración Central, solamente se

acogieron al Plan de Abandono ganaderos que producían unas 50.000 toneladas. Fue, por lo tanto, aquel Plan de Abandono, un fracaso.

En este momento, que los Planes de Abandono puedan suponer un instrumento poco traumático para reordenar el sector, sin duda, también debe llevarnos a reflexionar sobre la normativa en la que se basan los Planes de Abandono, a la hora de intentar hacer efectivas las indemnizaciones, por dichos Planes, a los propios ganaderos.

Un motivo, quizás, de que los Planes de Abandono de producción láctea puedan ser un fracaso es que la normativa que existe en este momento, el Real Decreto 154/96 y la Orden de la Consejería del 26 de marzo de 1996, establece que las indemnizaciones en los Planes de Abandono se pagarán en los últimos trimestres de cada año, en siete anualidades, a los ganaderos.

La producción de leche, para un ganadero, es un acto de rentabilidad económica inmediata. La leche se produce, se vende a la industria y se cobra. Esto es mucho más rentable para un ganadero que intentar acogerse a un Plan de Abandono en que la indemnización económica la va a recibir en siete años, el tercer trimestre de cada año.

Por lo tanto, algo debiera hacerse para, si estamos de acuerdo en que los Planes de Abandono son un instrumento importante para la necesaria reordenación del sector, que yo creo que lo es, y que es importante que los Gobiernos de las Comunidades Autónomas intenten reordenar el sector productor de leche por lo que se les avecina, si en eso estamos de acuerdo, creo que también debiéramos intentar ponernos de acuerdo en dulcificar la normativa que permita pagar antes a los ganaderos.

Por eso, en la proposición no de ley que presentamos los Socialistas, decíamos que se establecieran los convenios necesarios, por parte del Gobierno Autónomo, con el Ministerio de Agricultura, para que se hiciera efectivo el pago de ese Plan de Abandono, de esas indemnizaciones a los ganaderos, en dos años en lugar de en siete. Sin duda, eso exigiría un adelanto del dinero por parte del Gobierno Regional, que pudiera después restablecer cuando la Administración Central, que comparte el pago de los Planes de Abandono cuando se hacen convenidos, le tenga que devolver a la Administración Autonómica.

Esto tenía mucha virtualidad en aquel momento porque, sin duda, estaba en la campaña acabándose el Plan de Abandono de las fechas de las que hablamos. En este momento, no está firmado ningún otro Plan de Abandono con cargo al Presupuesto de este año, pero sí puede tener virtualidad para los ganaderos que se hayan acogido, en aquel Plan de Abandono, al mismo, y que pudieran

estar todavía pendientes del pago de las indemnizaciones.

En ese sentido, y por eso exclusivamente lo mantenemos; anunciando que, desde luego, cualquier Plan de Abandono, propio o convenido con el Ministerio de Agricultura, que lleve a cabo el Gobierno de Cantabria debiera hacerse dulcificando la normativa a la hora de indemnizar al ganadero.

Hay que hacer atractivos los Planes de Abandonos para el ganadero. Y el ganadero, lo único que ve claro es que el producto de leche hoy, se lo da a la industria mañana y cobra pasado. Y si un Plan de Abandono, se va a acoger a él el ganadero, y lo va a tardar en cobrar siete años, pues dice: verdes las han segado; porque el ganadero quiere ver pronto la rentabilidad económica.

Por lo tanto, desde la Administración Autonómica, debiéramos hacer lo posible por dulcificar ese asunto e intentar indemnizar cuanto antes esos Planes de Abandono. A sabiendas, y es la opinión del Grupo Socialista, desde luego, de que los Planes de Abandono son uno de los instrumentos más importantes para la necesaria reordenación del sector.

En este momento, la virtualidad que tendría la proposición no de ley es, exclusivamente, dirigida a aquellos ganaderos que estén acogidos a ese último Plan, y que estén pendientes, por lo tanto, de cobrar su indemnización. Por eso la mantenemos y, para ello, les pedimos su apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Para la fijación de posiciones, tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios.

Grupo de Izquierda Unida de Cantabria.

El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, anunciar que nosotros vamos a votar esta proposición no de ley, y que lo vamos a hacer siendo conscientes de que es una medida relativamente pequeña; que contribuye prácticamente de una forma específica a lo que ha planteado la Portavoz del Grupo Socialista, que es a dulcificar el Plan de Abandono; para hacer más factible, o sea, que sea más atractivo para los ganaderos el actual Plan de Abandono, pero que no resuelve los problemas, fundamentalmente, como se ha dicho, de reordenación del sector. Puesto que la experiencia, hasta ahora, ha sido que se ha acogido muy poca gente, que afecta a muy poca cuota y que, desde luego, podemos decir que la comunidad de ganaderos no está en absoluto interesada en esta cuestión.

Nosotros pensamos que a eso no es ajeno la existencia de un mercado libre de cuotas. Y, desde luego, esa es una cuestión que nosotros hemos combatido históricamente; que no lo hemos conseguido con anteriores Administraciones. Desde luego, creo que mucho menos lo vamos a conseguir, por las circunstancias políticas del país, en estos momentos. Pero nunca hemos entendido cómo en un sector tan intervenido, como es el sector agrario, y, en concreto, el sector de la leche, donde está regulado prácticamente por la Unión Europea, por las disposiciones legales del Estado y donde Cantabria en concreto tiene competencias exclusivas, cómo puede ser un sector tan intervenido, donde hay una participación pública tan importante, haber un mercado de cuota.

Es decir, el mercado de cuota compite con los Planes de Abandono de la Administración y, por lo tanto, hace bastante poco factible el que los ganaderos accedan a este mercado; por lo tanto, nutran la reserva nacional de cuota. Entre otras cosas, por lo que ha planteado la Portavoz del Grupo Socialista, porque el abono es a siete años, y siempre en el último trimestre de cada año, como dice el artículo 6.2 del Real Decreto.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición, pero entendemos que habría que plantear una reforma del Real Decreto donde se regulan los Planes de Abandono. Entendiendo que habría que ir a una estatalización de los Planes de Abandono, eliminando el mercado, cambiando esa situación, facilitando y dando más acceso, haciendo más atractivo el Plan de Abandono para los ganaderos, para que participaran en esa cuestión. Creo que iniciativas como las que hoy se plantean son importantes. Cambiando también todo el tema de la reasignación de la cuota; es decir, cómo se plantea. Y cambiando el orden de prioridades que plantea el Real Decreto, porque habla de aquellos ganaderos, fundamentalmente, que producen menos de 60.000 toneladas.

Con lo cual, por ejemplo, una cosa que ha mencionado esta mañana el Portavoz del Grupo Popular, que son las dificultades que tienen los jóvenes para incorporarse al mercado, con estos Planes de Abandono, está muy complicado. Primero, por cómo se reasigna; segundo, por las dificultades que hay; y tercero, porque los órdenes de prioridades estimulan al abandono a aquellos que tienen poca cuota, propiciando, por lo tanto, una concentración de cuota en los grandes productores.

Nosotros, por lo tanto, insistimos en la propuesta. Vamos a apoyar esto; pero nos gustaría, y a lo mejor, en el momento que tengamos mayor coordinación con respecto a esta política, plantearíamos una modificación del Real Decreto en el que se fundamenta esta cuestión, cambiando lo que

he dicho. Cambiando la existencia de un mercado de cuotas, que nosotros entendemos que hay que suprimir; cambiando el orden de prioridades; y cambiando el artículo 11 sobre la reasignación de las cuotas lácteas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Muchas gracias,  
Sr. Presidente.

El Real Decreto 154/96, del 2 de febrero, y la Orden del 26 de marzo, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, establecen un plazo para acogerse a dicho abandono que finalizó el 6 de abril de 1996. Los ganaderos acogidos al mismo fueron 68, con un volumen de 2.193.650 litros. Con un importe total de 90.191.025 pesetas a pagar en siete anualidades iguales, o sea, 12.884.432 pesetas anuales; de los que el 50 por ciento se paga por el MAPA, y el otro 50 por ciento por el Gobierno de Cantabria.

El Plan de Abandono, como se especifica anteriormente, está cerrado, luego no se puede acoger al mismo ningún otro ganadero. Cualquier modificación que se plantee en la actualidad para adelantar el pago, en principio, sólo afectaría a la parte financiada por el Gobierno Regional, o sea, el 50 por ciento. Y, evidentemente, no se iba a producir ningún atractivo al programa entre el sector, ni ayudar seriamente a la reestructuración del mismo, por ser un programa finalizado.

Y con esto, solamente agradecer al Sr. Presidente mi intervención. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Cuesta.

Tiene la palabra, por la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que, a partir de la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, nosotros sabemos algunos datos que no sabíamos; concretamente, el número de ganaderos que se han acogido a este Plan y los kilos de leche que ello supone. Cifra que ya nos imaginábamos que tenía que ser muy baja, por varias razones.

La primera, porque el Plan de Abandono que el Gobierno ha decretado, a través de la Disposición que hemos hablado del Decreto 154/96, recoge solamente, a nivel nacional, 87.500 toneladas. Eso supone el 1,6 por ciento de la cuota nacional. Cualquier Plan que se establezca, en cualquier faceta de la vida, o de la economía, o de las actividades de cualquier tipo, que recoja o que intervenga sobre el 1 por ciento de una totalidad, ya dice de por sí que no supone nada; eso no sirve para nada.

Sirve la idea. Es decir, nosotros hablábamos antes, en el punto 1º de esta Comisión, en relación con la cuota láctea y la distribución, decíamos que hacía falta más cuota láctea para España -cosa que es evidente- y, luego, a nivel nacional, entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno, hacer una reestructuración en profundidad, para que todo ganadero que se encuentre trabajando en el campo, en la actividad lechera, pueda tener una cuota suficiente que le permita competir y mantener a su familia. Eso es una realidad y en ella insistimos.

Pero qué duda cabe que para hacer esta redistribución y esta reestructuración a nivel nacional, uno de los mecanismos es llevar adelante planes de cese de distribución; como han hecho en varios países de Europa. Concretamente, Francia, que lo tenemos ahí al lado, ha basado en esta labor, en esta acción, en estos planes, una gran parte de su reestructuración y, hoy día, en Francia, todo ganadero que se dedica a esa actividad supera los 100.000 kilos al año sin duda; gracias, precisamente, a estas labores y a estos planes de ceses de distribución. Pero, naturalmente, con cantidades de leche suficientes. Y ésta es realmente inoperante. Nosotros estamos absolutamente en contra de la cuantía, no del Decreto en sí, en cuanto a llevar adelante planes de este tipo, que nos parecen muy positivos. Pero sí que se intervenga solamente sobre el 1 por ciento de la cuota, o poco más del 1 por ciento de la cuota. Hay que hablar del 10 por ciento, que serían 520.000 toneladas, no 87.000, o hay que hablar siquiera del 5 ó 6 por ciento, que serían 260 ó 300.000 toneladas. Pero 87.000 toneladas, a nivel nacional, no sirven para nada. Y a nivel regional, por lógica, lo mismo. Es decir, 2 millones de kilos de leche, qué suponen en los 480 millones de kilos de cuota que tiene Cantabria; no suponen nada.

La filosofía, sí. Con la filosofía estamos de acuerdo, totalmente. Pero la cuantía, no. Por eso -repito- yo entiendo que la iniciativa, en cuanto a filosofía, es positiva; en cuanto a resultados prácticos, en este caso, no lo son.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que estamos hablando sobre un tema que ya se desarrolló, ya se utilizó, ya se cerró; porque tenía un plazo concreto. Y ya, los ganaderos que no se acogieron a



ese plazo, ya no pueden acogerse a él. Y, por lo tanto, esa es una realidad que ahí está.

Ahora bien, que quede claro que nuestra filosofía es que estos Planes hay que llevarlos adelante, pero en la cuantía y medida suficientes. No con estas cantidades, que son irrisorias a nivel nacional y, por lo tanto, a nivel de Comunidades Autónomas, y que no resuelven nada.

Por tanto, nosotros, felicitamos en el sentido ideológico a la Portavoz del Grupo Socialista, por la iniciativa que ha tenido. Pero decimos que, en este caso, no sirve para resolver nada concreto. Y como nuestro Grupo, lo que quiere son resolver cosas concretas, resolver el problema de la leche en Cantabria, nosotros, en este caso, con esta felicitación, tenemos que decir que, viendo además que es un tema que no se puede hacer nada sobre él, porque no se puede hacer nada, ésa es la realidad, pues nos tenemos que abstener. Simplemente por eso, porque compartimos la filosofía, la apoyamos, hemos tenido iniciativas en este mismo sentido nosotros, pero, en este caso, no se puede hacer nada ya; es una cosa, como se suele decir, a toro pasado.

Y, por otro lado, va sobre una cantidad de producción de leche, a nivel nacional, que es irrisoria. Y así vale más que no saquen planes de éstos. Es mejor que se esperen a tener la posibilidad de financiar 200, 300, 400.000 toneladas. Menos de esa cifra, no se puede sacar un Plan en España para hacer algo positivo. Lo demás es lavarse la cara, o tapar un bache político, que digan: ¿ustedes no hacen planes de ceses de redistribución?; sí, mire, ahí le tiene usted, con 80.000 toneladas en toda España, que es el 1 por ciento de la producción. Por eso -repito- estamos totalmente en desacuerdo con estas cuantías. Sí con la filosofía de los planes de distribución y cese, que es a lo que nos referíamos antes cuando decíamos que necesitamos más cuota para España, del orden de un millón o un millón y medio de toneladas; y que luego se haga una redistribución a nivel nacional.

En la redistribución a nivel nacional y de Comunidades Autónomas, los planes de ceses de distribución son realmente positivos, y son uno de los mecanismos mejores y más útiles para esto. Y se ha hecho en otros países de Europa ya. Es decir, ahí no fracasamos, no arriesgamos llevándolos adelante, puesto que ya está demostrado que eso es así. Lo que pasa es que las cuantías son ridículas en este caso y, como digo, es algo que ya pasó y sobre lo que no podemos volver.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Presidente de la Comisión y Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que, como ha dicho la Diputada que ha presentado esta proposición no de ley, podía tener más virtualidad cuando fue presentada; aunque fue cerrado este Plan el 8 de abril, y esta proposición no de ley fue presentada el 11 de abril. Y, por lo tanto, se refería a un programa ya cerrado; en el que ha dado los datos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, de las personas que se acogieron al mismo.

Pero de lo que tenemos que hablar es de los Planes de Abandono. Los Planes de Abandono pueden ser un punto más de una reestructuración que todos estamos de acuerdo en que se debe llevar a cabo en el sector; y que, hasta el momento, la mayor parte de la reestructuración que se ha llevado a cabo en el sector ha tenido que ser a cargo y a costa de los propios ganaderos. Por lo tanto, yo creo que hay que tomar una serie de iniciativas, como todos los Portavoces han dicho en sus intervenciones, en las cuales reordenemos el sector lácteo; fundamental en esta Región, como economía y como tema social.

Lo que ocurre es que los Planes de Abandono que se han llevado a cabo en este país se llevaron, principalmente, antes del año 1992; antes de la implantación de las cuotas. Estos Planes de Abandono, todos eran a un pago de 5 a 7 años. Los primeros Planes de Abandono sí tuvieron, realmente, aceptación por parte de muchos ganaderos; porque no estaban aplicadas como tal las cuotas.

Sin embargo, yo creo que este último Plan de Abandono es lógico que no haya tenido aceptación; no precisamente por el precio que tenía como pago, por parte de la Administración, porque el precio era superior incluso a otros Planes de Abandono anteriores. Sin embargo, era un Plan de Abandono que tenía que competir con las compras y con la transferencia de cuotas a nivel privado. Una vez que existe la cuota, y que está implantada, y que se aplica la cuota, lo que todos conocemos es que ha habido un gran número, y sigue existiendo un gran número de transacciones de cuotas entre ganaderos individuales, con un pago superior a éste que ponía el Decreto de abandono a nivel nacional; y que, además, cuando se hacen las transferencias a nivel privado, normalmente, el ganadero que lo vende, lo cobra al contado y en una misma anualidad.

Por lo tanto, lo primero que debemos decir es que, si se llevan a cabo más Planes de Abandono en la situación actual, por parte de cualquier Administración, estos Planes de Abandono, lo que tienen que ser es competitivos con los privados. Es decir, lo que tienen que garantizar es que se acojan, si se hacen realmente para reordenar el sector, se

puedan acoger un número suficiente de ganaderos y de cantidad de leche, que sirva para luego redistribuir entre aquellas explotaciones agrarias que queramos darle prioridad a la hora de redistribuir las mismas.

Por lo tanto, este Plan de Abandono -como digo-, y esta propuesta de resolución viene de un Plan de Abandono que no tuvo ningún éxito en el sector; que no supone ninguna cantidad significativa para la redistribución, aunque hay que redistribuirlo. Y que, sin duda alguna, el aprobar esta proposición no de ley no va a significar que tenga más aliciente el programa o no le tenga; porque ya -como ha dicho todo el mundo- está cerrado.

La filosofía, por lo tanto, es positiva. Es decir, en los nuevos Planes de Abandono, se tienen que tomar otras características, en función a cómo se tiene que financiar por parte de la Administración. Y, por lo tanto, lo que debemos intentar es que cualquier Plan de Abandono que se vaya a hacer por parte de la Administración, y que nosotros consideramos que algunos Planes de Abandono, bien diseñados, con otras medidas de reordenación del sector, puedan ser positivos; con otras medidas. No solamente los Planes de Abandono que se llevaron a la ligera durante muchos años y que no llevaban acarreadas otras medidas de reordenación del sector y, por lo tanto, tampoco se reordenó el sector.

Y, por ello, como Grupo Parlamentario, nos vamos a abstener; para que salga la iniciativa. Pero yo creo que es una iniciativa que la propia Portavoz que la presenta debe reconocer que es más como filosofía; porque nosotros no lo tenemos claro, si esto se puede solucionar con respecto al programa anterior ya cerrado el 8 de abril.

Por lo tanto, nosotros, que salga esa iniciativa; porque sí estamos de acuerdo en que en los nuevos Planes de Abandono se tiene que llevar la filosofía que en esta propuesta de resolución viene plasmada. Por lo tanto, nos vamos a abstener para que salga la iniciativa. Ahora, nosotros le decimos al Gobierno Regional que, si se puede solucionar el programa concreto del Plan de Abandono al que se ha referido, se solucione; pero, si no, que sí, el Gobierno Regional camine y exija a la Administración Central, o a posibles Planes de Abandono que pueda hacer la Administración Regional coordinados con la Administración Nacional, y que puede ser bueno que salga un nuevo Plan de Abandono, que lleve la filosofía que en esta propuesta de resolución aparece.

Por lo tanto, ese es el fin de nuestra abstención. Que salga la iniciativa; y que, en un futuro, los Planes de Abandono que pongan en funcionamiento las Administraciones Nacionales sean más competitivos y, sobre todo, tengan más aliciente al ganadero, para que se puedan acoger al mismo; y esto permita una redistribución de la cuotas liberadas

por nuestros ganaderos que se acojan al Plan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra la Diputada Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí.

Solamente un segundo, para agradecer la facilidad que dan los distintos Grupos a que salga la propuesta del Grupo Socialista; expresamente, a Izquierda Unida, por su voto favorable; y más delicadamente al resto de los Grupos, porque, estando de acuerdo con la propuesta, se abstienen.

Es decir, esto es una cosa que será de su propio criterio y consideración sobre las cosas. Cuando se está de acuerdo con algo, uno vota a favor. Y si se cree que la filosofía política aquí beneficia al sector ganadero, se vota a favor. Y si se cree que esto es bueno y positivo para cualquier programa de abandono de futuro, se vota a favor. Porque ya hemos dicho todos que la virtualidad de la proposición en sí va para el Plan que acabó, que finalizó. Pero, sin duda, tendrá que haber, si estamos de acuerdo en que los Planes de Abandono son instrumentos importantes para reordenar el sector, tendrá que haber más Planes de Abandono; ya lo creo que sí.

Por lo tanto, simplemente decir que agradezco que se haga la propuesta. Y que yo estoy muy satisfecha de que, por nuestra propuesta, los ganaderos que se acojan a Planes de Abandono cobrarán sus indemnizaciones en dos años, con las gestiones que haga el Gobierno, y no en siete, como hasta ahora ocurría. Por lo tanto, nada más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Se somete a votación la propuesta de resolución.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución por tres votos a favor y seis abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Pregunta relativa a criterios políticos generales del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre la constitución de una empresa de mejora genética en la Cornisa Cantábrica, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Socialista.

EL SR. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una interpelación que se presentó en julio de 1996, en la Cámara, y que se refería a con qué criterios políticos de carácter general, el Consejo de Gobierno estaba negociando, o hablando, o parlamentando sobre la constitución de una empresa de mejora genética en la Cornisa Cantábrica.

Hicimos la interpelación porque, lo que se iba publicando en la prensa, se daba ya casi como una maravilla de gestión hecha por el Gobierno de Cantabria; aunque tenía algunos alicientes que no eran tan positivos. Las primeras publicaciones que se hacían: los sindicatos agrarios no estaban todos de acuerdo en la forma y manera en que se estaba intentando constituir esta empresa de mejora genética.

Hemos tenido un Pleno, en la Cámara; a propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria, se pedía que la sede de esta empresa de mejora genética fuera Torrelavega. Las intervenciones del Gobierno y de los Grupos que apoyan al Gobierno, en aquel Pleno, fueron sumamente exitosas. Ya en aquel momento, se daba por hecho que la empresa genética estaba como una gestión brillante del Gobierno. Todo el mundo aprobó que podría instalarse la sede de Torrelavega, pero que no era aquella cuestión de Estado, que lo importante era que se constituyese la empresa. Y lo cierto es que, en el debate del Estado de la Región último, nos hemos podido ya dar por enterados los Grupos de que, formalmente, este proyecto está fracasado; está pinchado. Este proyecto, en este momento, no existe.

Desde luego, no es motivo de alegría para el Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, estamos en nuestro legítimo derecho de plantear aquí la pregunta; porque, a la vista de que el proyecto es hoy un fracaso, de que no existe, queremos saber sobre qué criterios el Consejo de Gobierno empezó a negociar la constitución de esta empresa, que se dio casi por hecha, y qué es lo que ha fallado, en qué parte somos o no responsables, desde esta Comunidad Autónoma, los miembros del Ejecutivo, en ese fallo; si no lo somos en nada, mejor.

Pero, ¿sobre qué criterios se montaron las bases para dar por hecho que esta empresa estaba constituida, y con qué documentos formales contaba el Consejo de Gobierno cuando ya empezó a cerrar conversaciones? Porque, a la Mesa Regional Agraria, en un momento determinado, se le dio un informe del Gobierno de Cantabria ya casi diciendo cómo era la empresa, de qué características; es decir, estaba ya cerrado casi el asunto.

Lo cierto es que hoy no existe la empresa y,

por lo tanto, nosotros queremos saber solamente lo que he planteado al principio; con qué criterios políticos jugó el Gobierno, con qué documentos o avales mantuvo el Gobierno su posición, y con qué puede o no puede presionar a los que, en este momento, hayan podido hacer fracasar la iniciativa.

Eso es lo que queremos conocer. Sabiendo ya que la empresa como tal, el proyecto como tal, es en este momento un fracaso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo creo que es excesivamente rotunda en sus expresiones, la Diputada Dña. Rosa Inés García, diciendo que es un fracaso y que no existe.

Ahora mismo, están reunidos, en las dependencias de la Consejería, las tres Autonomías, excepto los vascos; ahora mismo. Luego, sigue existiendo. Eramos teóricamente cuatro socios; no sé si podemos seguir siendo cuatro. Seguimos, de momento, siendo tres. Y, por lo tanto, el proyecto existe y no es ningún fracaso.

¿Qué criterios ha tenido el Consejo de Gobierno? El Consejo de Gobierno ha entendido, desde el primer momento, que había que hacer un programa de testaje, y así lo iba a poner en marcha. Ese mismo criterio lo tienen todas, lo tenían y lo tienen, todas las Comunidades de la Cornisa; bien a través de ellos mismos, como puede ser Galicia, que todavía no tiene una empresa regional, o través de las empresas regionales, como son "Ascol" en Asturias, o "Aberequin" en el País Vasco.

¿Qué ocurría? Pues que, realmente, estábamos todos compitiendo por las mismas dosis seminales, por los mismos embriones y en el mismo mercado; cuando nuestros intereses eran comunes.

Cuando, a finales del año 1995, tuvimos una reunión convocados por el Consejero Vasco, con motivo de la venta de Lesa, pues en la comida, y luego en la rueda de prensa, yo les propuse, al resto de los Consejeros, que una serie de temas que teníamos en común, que los tratásemos en común; como podía ser la sanidad animal, la mejora genética, actuaciones en montes, en temas de pesca. Aquella iniciativa cayó en buen terreno, y lo cierto es que hoy tenemos muchas reuniones en común y estamos llevando muchos temas en común. La semana pasada han estado reunidos los responsables de Montes, haciendo gestiones y sugerencias a la Ley de Montes

Estatál; los programas de Sanidad están llevados en conjunto; y más casos.

Entonces, la razón política fundamental de hacer una empresa en la Cornisa era que entendíamos que era un gran ahorro para todos, una efectividad mayor para todos, y una falta de competencia o de competitividad en un medio que sólo hacía perjudicarnos. Por esa razón, se llevaron a cabo una serie de reuniones. La primera reunión se celebró en Sillera, en febrero de 1996; y, posteriormente, ya hubo una reunión en Asturias, en marzo; otra en mayo; otra en junio, en Santander; otra en julio, en Ribadeo; y otra el 7 de agosto, en Oviedo.

Me dice, la Sra. Diputada, que qué argumentos teníamos. Pues las actas de todas esas reuniones, que decían que el tema iba cubriendo etapas. Iban diciendo cómo se iba a entrar; por ejemplo, el 50 por ciento del capital se suscribiría por partes iguales; el otro 50 por ciento, en función del número de reproductoras inscritas en Libros de Control. De ahí se hicieron unas relaciones de reproductoras, y se hizo un porcentaje de aportación. Se hizo un organigrama de cómo iba a funcionar la Sociedad. Se hicieron unos inventarios de reproductores que había en cada una de las Comunidades, y de dosis seminales y de toros que había en cada una. Y se siguió trabajando hasta el momento final, en que se fijó hasta el precio de las dosis seminales, que iba a ser de 150 pesetas en toros jóvenes y de 859 en toros probados. Se hablaba incluso del número de toros que iban a tener en prueba, que iban a ser 319; porque era la capacidad que teníamos en los distintos centros de reproducción; tener 65 en prueba permanentemente. Es decir, las cosas iban avanzando bien, francamente bien.

En cuanto a la postura con respecto a la sede de la empresa, la postura oficial -y esto es lo que consta en el acta, está transcrito ahí-, la postura oficial mantenida por la representación de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a lo largo de las negociaciones, ha sido la de reivindicar la sede en Torrelavega, y que estaría ubicada junto al Centro de Selección y Reproducción de Sierrapando; en el que se alojarían, principalmente, un (...) de sementales probados a través del propio programa de testaje desarrollado por la empresa conjunta. Las razones para ello están basadas en una diversidad de motivos, tales como la tradición del citado Centro de Selección, su ubicación geográfica, que le convierte en el foco de las cuatro regiones, así como su calidad en el mantenimiento de los animales alojados, probada a través de la gran longevidad, productividad y calidad del semen producido por los sementales que forman el (...) de reproductores. No obstante, se considera que esta aspiración legítima no debe ser causa "sine qua non" para la constitución de la empresa única, y debe entenderse como objeto de negociación junto con los otros asuntos todavía por dilucidar.

¿Cuál ha sido, en mi opinión, la razón de que los representantes del País Vasco hayan adoptado una postura difícilmente asumible por los demás? Porque no hay ningún cambio de criterio. El País Vasco y nosotros, todos seguimos opinando que esto es lo mejor. Pero el País Vasco, que tenía en principio un 34 por ciento, dice que tiene que tener como mínimo un 50 por ciento y el dominio de la Sociedad. Y no admite más que el domicilio social de la misma esté en Bilbao. Aunque, evidentemente, los reproductores iban a estar en todas las Comunidades.

Este planteamiento modifica absolutamente todo lo anterior. Nosotros pasaríamos a tener, en vez del 21 por ciento del porcentaje, me parece que tuvo un 16 por ciento. Eso es lo que están hablando hoy; si de alguna manera se puede reconducir el tema, si asumimos esa postura del País Vasco, o si iniciamos otra aventura, otra empresa, sin el País Vasco, sin "Aberequin".

¿Por qué ha cambiado "Aberequin" de posición? Cualquiera que haya visto el Centro de Aberequin habrá observado que allí hay una gran cantidad de reproductores. Esto, aparte de un coste importante en la adquisición, y del riesgo que comporta, es un coste caro en la alimentación y en el alimento de sus animales. Entonces, en aquel momento, "Aberequin", que había empezado el programa de testaje en el País Vasco como seis o siete años antes que los demás, necesitaba algún socio que compartiera con él riesgos y financiación. Yo lo pienso así, porque no se puede olvidar que su planteamiento fue tremendamente espléndido.

En este tiempo, tres toros de "Aberequin" han tenido una magnífica puntuación en el ranking nacional de sementales; con lo que "Aberequin" ha empezado a vender semen a muy buen precio y, sobre todo, a exportar semen a muy buen precio. ¿Qué quiere decir esto? Que ya no necesita imperiosamente esos socios que le apuntalaran financieramente. Yo creo que no hay ninguna otra razón más que ésta.

Yo, lo que sí quiero dejar claro es que nosotros haremos una empresa de mejora genética, bien sea con los cuatro, bien sea con tres, o bien sea con un país extranjero, o con quien sea. Pero dentro de este año.

En cuanto a lo que decía la Diputada de que a la Mesa Agraria se le sometió esto ya como hecho, evidentemente. Es que la Mesa Agraria se compone de Mesas Sectoriales. Este tema estuvo reiteradamente manoseado y tratado en la Mesa Sectorial, y a la Mesa Agraria llega como los otros quince o veinte temas que llegan cada tres meses, simplemente, para darle el espaldarazo final.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Tiene la palabra la Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Consejero.

Yo creo que, en las últimas palabras del Sr. Consejero, se entra de veras en el posible fundamento de que esto no haya prosperado. Dice el Sr. Consejero: nosotros haremos la empresa genética, o con las otras Comunidades que restan, o con las cuatro del principio, o solos con algún programa de algún país extranjero.

Las dificultades al principio, y las diferencias al principio de la programación de esta posible empresa de mejora genética, entre los sindicatos, venían justamente por esta cuestión. Había sindicatos que se pueden conformar con que los programas de testaje se hagan exclusivamente con los programas que se hacen en las Comunidades limítrofes a nuestra Región; y hay otros sindicatos que creen que el nivel de los programas de testaje tiene que hacerse, quizás con esos programas que existen a nivel de las cercanías, pero también con los programas que se hacen a nivel mundial, mucho más importantes, y que era lo que en este momento hace enfrentarse los intereses comerciales y económicos en este asunto.

Ustedes saben que, desde luego, los vascos van a apoyar los programas que hacen desde su empresa: "Aberequin". Y que hay algún sindicato que apoya eso. Pero hay otros sindicatos que apoyan otros programas, de otro nivel. A mí, me parece que eso debiera de haberlo tenido en cuenta antes de dar esto a los medios de comunicación como algo hecho; porque eso siempre tiene que traer muchísimas dificultades, en estos intereses comerciales tan fuertes que se plantean.

Al Grupo Parlamentario Socialista le interesa que surja esa empresa de mejora genética; no de forma individual, porque se haría poca fuerza, habría poca posibilidad de pruebas; cuantos más núcleos existan en el asunto, más posibilidad de prueba se tiene. Y, desde luego, el programa puede ser mucho más eficaz y más cualificado. Pero sí nos gustaría que se tuviera en cuenta, antes de dar cualquier paso, que cualquier asunto que se pueda llegar a acordar debe tener una base documental que le permita, cuando menos, al Consejo de Gobierno, salir con cierto prestigio a decir quién no cumple. Porque, desde luego, yo no sé si los acuerdos o lo que se ha podido ir hablando, eso se ha hecho en algún papel, no se ha hecho en ningún papel, han sido solamente conversaciones. Lo cierto es que, ¿nosotros estamos en condiciones, cuando se hace un proyecto de éstos, de poder pedir hoy daños y perjuicios a los vascos? No, porque no hay ningún acuerdo contractual. Es decir, se diría que ustedes han ido hablando, sin ningún acuerdo contractual; y, de repente, una Comunidad Autónoma puede, por sí sola, echar por

tierra este proyecto. Entonces, dejarnos, ¿con qué?, con otras dos Comunidades Autónomas.

Yo lo que quiero decirle es que a mí me ha parecido imprudente la forma en que se ha vendido, porque no había nada cerrado. Y de poca prevención, por parte del Gobierno, la manera en que haya llevado las conversaciones. Porque hoy, a nosotros, no nos permite nada pedir daños y perjuicios a los vascos por, de repente, salirse pidiendo el 51 por ciento. Eso estaba visto que lo iban a hacer los vascos; los intereses de los vascos son los que tiene "Aberequin", y a él le interesa mantener lo suyo. Nosotros no debíamos nunca -creo yo- centrarnos exclusivamente en esos programas, en lo que son, ahora mismo, lo que está a nivel regional desconocido.

A mí, me da la impresión de que hay opiniones, que desde luego son tan cualificadas como otras y que deben estar, de alguna manera, en contacto también con los programas que se hacen a un nivel mucho más amplio y fuera de nuestras fronteras; que parece que es en lo que se puede reconducir la situación. Parece ser; algo que al principio se descartaba totalmente, o casi totalmente. ¡Hombre!, en las adjudicaciones de las compras de semen hubo sus más y sus menos, y Usted lo sabe, y no es motivo de la pregunta, puede ser motivo de otra. Pero, desde luego, ahora, a mí, me parece muy bien que reconduzcan el tema. Y, desde luego, que pueda montarse la empresa; como dice Usted: con dos, con tres, solos, o con algún país extranjero; pero que se haga.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo lo he dicho en ese mismo orden, pero no elimina una a la otra. Lo he dicho en el orden de preferencia que a mí me gustaría. Primero, que fuera de la Cornisa; luego, que sea de los máximos de la Cornisa; luego, si no, solos no lo podemos hacer y lo haríamos con un país extranjero, porque no tenemos otra opción. De todas maneras, nosotros, en la Consejería, somos bastante serios. No tenemos solamente como información la prensa, sino que tenemos más medios de información. Entonces, tenemos muy estudiadas todas las opciones, muchísimo más de lo que piensan que hay.

Y en cuanto a esas discrepancias en la Mesa Agraria, Usted eso lo sabe perfectamente, pero igual los que hay aquí no lo saben; hay algún sindicato, de los que están sentados aquí, que son representantes de semen. Entonces, como son los representantes del semen, algunas opciones no les gustan, porque les gusta la suya fundamentalmente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el punto nº tres: Pregunta relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la distribución de competencias entre los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca, Fomento y Medio Ambiente, así como su aplicación en el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Como consecuencia de las elecciones generales del año 1996, surge en España un nuevo Gobierno, que crea un nuevo Ministerio, que es el Ministerio de Medio Ambiente. Y, desde ese momento, tiene que haber una reestructuración entre las diferentes competencias de los Ministerios anteriores, para dar contenido y para dar competencias al nuevo Ministerio de Medio Ambiente.

Todos fuimos testigos, cómo, a través de los medios de comunicación, surgen polémicas, enfrentamientos, quizás lógicos, en atribuir unas nuevas competencias a un nuevo Ministerio. Que dieron como resultado que una parte de las competencias que tenía Agricultura pasan a Medio Ambiente, una parte de las competencias que tenía Fomento pasan a Medio Ambiente. En definitiva, se creó una nueva estructura, con el nuevo Ministerio; que, indudablemente, esto repercute en la coordinación necesaria para la planificación económica del Estado. Es decir, en las relaciones del Gobierno con las diferentes Comunidades Autónomas. Por lo tanto, es algo que a la Comunidad Autónoma nos interesa.

Esta pregunta que hacemos aquí estaba formulada en forma de interpelación y, por lo tanto, se pedían criterios al Consejo de Gobierno sobre esta nueva reestructuración y esta nueva distribución de competencias entre Agricultura, Fomento y Medio Ambiente. Qué le parecía, desde el punto de vista de la coordinación y planificación económica general; que, indudablemente, las conversaciones entre Comunidad Autónoma y Administración Central, en este contexto, deben ser fluidas y buenas, para que exista una buena coordinación y estructurar así el Estado. Por lo tanto, pedimos ese criterio.

Por otra parte, si el Consejo de Gobierno piensa que esto tiene que tener un reflejo en la Comunidad Autónoma de Cantabria; un reflejo similar. Y me refiero con esto, porque no hay absolutamente ninguna correspondencia. Y que, además, si es necesario, reorganizar también las competencias que se tienen en esta Comunidad Autónoma; y me explico.

Aquí estamos viendo cómo a través de Presupuestos, nos damos cuenta cómo una serie de parques naturales caen bajo la competencia de Agricultura; otros parques caen bajo la competencia de Medio Ambiente. Esto, a nivel central, no está todo dentro de la Consejería de Medio Ambiente, actualmente. Como aquí los planes de reforestación están dentro de Agricultura; como a nivel del Estado, la reforestación cae dentro de Medio Ambiente. Cómo dentro de Fomento, los planes hidrológicos a nivel central están en Medio Ambiente. Cómo aquí, en Cantabria, los planes hidrológicos están a caballo entre Obras Públicas y Medio Ambiente. Cómo los planes de saneamiento, en Cantabria, están distribuidos en tres Consejerías; entre Economía, a través del POL y del POS, en Obras Públicas, y también en Medio Ambiente.

En definitiva, cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno respecto a la reestructuración realizada a nivel de Administración Central. Y qué se piensa hacer en el Consejo de Gobierno, aquí en Cantabria, para evitar toda esta dispersión de competencias entre las diferentes Consejerías y hacer quizás una relación más paralela, o más refleja a lo existe en la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo le puedo decir, porque realmente esta pregunta no sé si es de esta Comisión, pero no me afecta a mí exclusivamente, decirle que la reestructuración de la reforma que se llevó a cabo en el Gobierno de la Administración del Estado no ha sido puntualmente comentada en el Consejo de Gobierno; y que nadie en el Consejo se ha quejado de que esta reestructuración haya supuesto ningún inconveniente administrativo, ni de gestión. Entonces, esto es así.

¿Cómo puede influir en nuestra propia organización, en nuestro organigrama? Pues de ninguna manera, porque nosotros seguimos con nuestra estructura y se siguen teniendo las relaciones como se tenían en el Gobierno anterior. En lo que hace relación a nuestro Gobierno Regional, efectivamente, en lo que afecta a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, únicamente los parques que tienen relación directa o exclusiva casi con la actividad forestal y de conservación de la fauna son los que dependen, de alguna manera, o totalmente, de esta Consejería. En cambio, aquéllos que contemplan más actuaciones medioambientales dependen de la Consejería de Medio Ambiente. Y no sé qué más le podría decir. Creo que esto es así.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Lamentar que se conteste esta pregunta sin haberlo..., porque la pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno. Y que el Consejo de Gobierno no tiene un criterio, porque las palabras del Sr. Consejero han sido relativamente de que no se ha tratado en el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, lo que nos da es su opinión. Que la valoro positivamente, su opinión, pero no ha debido tener Consejo de Gobierno. Y mi Grupo Parlamentario tiene que lamentar que el Consejo de Gobierno, ante una pregunta que le hace un Diputado sobre su criterio en cuanto a la organización de las diferentes Consejerías y las repercusiones que ha tenido la reorganización en la Administración Central, pues que no se ha tratado y se venga aquí simplemente a nivel individual, cuando se pide la opinión del Consejo de Gobierno.

Lamentamos esta contestación. Y mi Grupo Parlamentario llevará esta iniciativa y la traerá otra vez para que se informe sobre los criterios del Consejo de Gobierno en ese aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo he entendido que esta pregunta la hacían en todas las Comisiones. O sea, que, a mí, me estaba preguntando en lo que me afectaba a mí; y se lo estarían preguntando a otros Consejeros en sus comparecencias. Es que si no, no le veo la razón de que venga a esta Comisión, esta pregunta. Si es genérica, ya, ya, pero a mí me la ponen aquí y yo hablo de lo me afecta a mí. A mí, no me ha afectado en absoluto la reorganización del Estado; lo digo claramente. Tengo la misma fluidez de relación que tenía y no he notado ningún perjuicio.

Ahora, que su intención era presentar una sola y que contestaran de todas..., entonces, yo creo que ésta no es la Comisión; no lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo quisiera aclarar, como Presidente, que el propio Consejero me manifestó, cuando recibió el Orden del Día de esta Comisión, que esta pregunta y la siguiente eran dos preguntas que tampoco le correspondían al Consejero contestar, como miembro del Consejo de Gobierno, porque la responsabilidad era de otra Consejería. Como la siguiente pregunta que se va a formular a continuación.

Por delicadeza, el Sr. Consejero ha contestado en esta Comisión a esta pregunta, para que no quedase sin contestar. Por lo tanto, agradecer

desde esta Presidencia que lo haya hecho así. Aunque, posiblemente, la persona que ha preguntado quisiera otras explicaciones de todo el Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, si fuese así, le rogamos que esta pregunta la traslade, o a otra Comisión, o al propio Pleno, o como fuese necesario.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Si me permite, Sr. Presidente. Para una aclaración...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No es que yo, en este momento, este Portavoz, fije la pregunta, sino que está fijada desde el 10 de junio de 1996. Y la pregunta, exactamente, dice: "Criterios del Consejo de Gobierno sobre la distribución de competencias entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Fomento y Medio Ambiente, así como su aplicación en el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria". O sea, era una pregunta directa a un criterio del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lo que ocurre es que, como Usted muy bien formuló, fue una interpelación ante el Pleno. Esto era una interpelación ante el Pleno, que luego Ustedes solicitaron que se cambiase como pregunta. Y, por lo tanto, la contestación no es lo mismo ante el Pleno, en el que está todo el Consejo de Gobierno y puede contestar todo el Consejo de Gobierno, con criterios del Consejo de Gobierno, que directamente al Consejero de Ganadería, por este tema.

Por lo tanto, yo sí quisiera agradecer al Consejero esta contestación. Y a quien ha preguntado, al Sr. Bazo, pues que analice si la contestación le satisface o no, y que tome la iniciativa oportuna.

Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día; que, como he dicho anteriormente, también el Sr. Consejero me ha comentado que no era de su competencia el tema, pero que va a dar una contestación a la misma, me ha dicho. Va a intentar resolver las dudas y si no, se pasaría esta pregunta a otra Comisión, o viniese otro Consejero.

Por lo tanto, tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Si quiere el Sr. Consejero, la retiro y la dejo para otro Consejero. Como quiera Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Si quiere formular la pregunta... Es: Criterios para el nombramiento de un ganadero de ASAJA en el Consejo Económico y Social, presentada por Dña. Rosa Inés García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Si les satisface la conversación que da el Consejero, bien y si no, realice una pregunta ante el

Consejero de Industria, en la Comisión de Industria.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Como bien ha dicho el Presidente, al no ser un tema de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, me he dirigido al Consejero de Industria, de quien realmente dependen todas las actuaciones del C.E.S., y me ha pasado esta nota que voy a leer.

Dice: "En cuanto a la cuestión planteada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los criterios tenidos por el Consejo de Gobierno para el nombramiento de D. Pedro Herrería Sánchez, ganadero de ASAJA, en el Consejo Económico y Social, debe significarse: que el nombramiento lo hace el Consejo de Gobierno en virtud de la potestad que para ello tiene, dentro de los miembros del grupo tres de dicho Consejo. Dicho nombramiento es personal, no por razón del cargo, y se realiza desde el entendimiento de que recae sobre una persona idónea y conocedora de un sector muy importante de la economía regional".

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo me doy por respondida. Porque, sin duda, es lo que es; lo diga Usted o lo diga el Consejero de Industria. Lo único que quiero hacer constar es la posición del Grupo Socialista, contraria a que este nombramiento, si tenía que ser por una persona cualificada, reconocida en la actividad económica que representa, etc., nos hubiese gustado más que se hubiese hecho contando con los sindicatos agrarios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

(...desconexión de micrófono)

Pregunta relativa a motivos que han impedido al Consejo de Gobierno informatizar los trabajos de la última campaña de saneamiento ganadero en Cantabria, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

(...) la Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La pregunta es concreta y muy clara. Simplemente, conocer cómo ha sido esta cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra, para su contestación, el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo creo que aquí hubo algún error; a lo mejor, cuando yo lo expresé aquí alguna vez, no lo hice con toda la claridad.

La campaña de saneamiento ganadero está informatizada desde hace bastante tiempo, desde el año 1989; como se deduce de todos estos listados, que son los que se están manejando.

Lo que yo dije en una comparecencia, creo que fue en esta Comisión, es que íbamos a intentar que la empresa que realiza la campaña de saneamiento ganadero pudiera llevar unos terminales de ordenador en las visitas a las cuadras, porque agilizaría mucho el conocimiento de los datos y el conocimiento de las pruebas realizadas. Esto, en principio, no ha sido posible; porque la estructura informática de la Diputación Regional, hasta estos momentos, no la ha tenido. Yo espero que, en un período de plazo muy corto, esto sea posible. Y esto, indudablemente, agilizará y dará mayor calidad a la campaña de saneamiento ganadero.

Me han preparado aquí una contestación, el Director, que voy a leer; pero, básicamente, es lo que yo he dicho antes.

"No es exactamente cierto que la última campaña de saneamiento ganadero se haya realizado con lápiz y papel. La campaña se encuentra informatizada desde el mes de enero de 1989. Es cierto que los equipos de veterinarios de campo no han tenido oportunidad de hacer todavía las tablas con un terminal de ordenador, por razones que posteriormente explicaremos. Sin embargo, tampoco significa que hayan acudido con lápiz y papel, ya que se acercan a las explotaciones con una ficha de establo informatizada, correspondiente a la campaña del año anterior. En dicha ficha, se anotan de forma manual solamente las altas o bajas de ganado que se hayan producido desde la última revisión efectuada en la explotación.

El seguimiento de la campaña, en general, control de reses susceptibles a las distintas enfermedades, sacrificios, expedición de tarjetas de calificación sanitaria, etc., se encuentra informatizado, como se puede comparar en estos estadillos adjuntos.

El hecho de que los veterinarios de campo no accedan todavía a los establos con un terminal de ordenador, no significa que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca haya renunciado a implantar este avance tecnológico. Téngase en cuenta que el plan estratégico de informática para el trienio 1996-98, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el día 5 de noviembre. Mientras que las dependencias de la Consejería, incluidas las oficinas comarcales, no cuentan todavía con medios para recibir y procesar la información captada por los equipos de campo. Sería



inútil, por tanto, la implantación de éstos.

Una vez resueltos los procesos de informatización de la propia Consejería, se procederá de inmediato a la actualización de ordenadores portátiles, que captarían los datos iniciales o básicos sobre la campaña en el propio estable, remplazando con ventaja a la ficha informatizada que actualmente llevan los equipos de campo. Una vez cubierto este escalón, todo el proceso que corresponde a la campaña de saneamiento ganadero quedaría totalmente informatizado.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Sra. Diputada, ¿si quiere intervenir?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.  
Pregunta relativa a situación administrativa del expediente de solicitud de instalación de la empresa Lagasa en Meruelo y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta fue presentada en noviembre de 1996. Nosotros creemos que "Lagasa" se instale en Cantabria, es, sin duda, una iniciativa muy positiva. Creemos, sin embargo, también, que esta posibilidad no debe, en ningún caso, servir de coartada para poner en marcha un proyecto industrial que, por su inadecuada ubicación, puede entrañar un riesgo evidente para el futuro del mencionado proyecto; y lo que sería peor, para el prestigio del sector lácteo en nuestra Región.

La necesidad de dotar a Cantabria de un importante tejido industrial, que genere riqueza y ponga remedio al problema del paro, no debe hacerse nunca de manera improvisada, y mucho menos de forma que se pueda cuestionar la calidad de lo que vamos a producir. Todos sabemos qué instalaciones hay en el Ayuntamiento de Meruelo, que avalan lo que estoy diciendo.

Por todo ello, nosotros queremos conocer en este momento cinco interrogantes.

Primero. En qué situación administrativa se encuentra el expediente de solicitud de instalación de "Lagasa" en Meruelo.

Segundo. Si el Consejo de Gobierno tiene estudios de impacto medioambiental en dicho proyecto industrial alimentario; y si es así, en qué acuíferos hará la captación de aguas esta industria.

Qué subvenciones públicas propiciará el Consejo de Gobierno, si las hubiera, desde las diferentes Administraciones, para la instalación de este proyecto.

Si ha mantenido el Consejo de Gobierno algún tipo de criterio, a la hora de recomendar, o avalar, o apoyar, la ubicación de este proyecto industrial en Meruelo. Es decir, si se han barajado otras zonas posibles de la Región como centro de posible ubicación de esta empresa. Y si existe algún tipo de influencia, al margen de las administrativas o puramente empresariales, para elegir el Ayuntamiento de Meruelo como lugar de ubicación de esta empresa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra, para contestar, el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Al hablar de la empresa "Lácteos Santander, S.A." yo creo que debemos de remontarnos un poco al pasado. Cuando, a finales del otoño del año 1995, todos conocimos que la venta de "Lesa" era un hecho, era un hecho además inevitable, pues yo me trasladé a Madrid varias veces, a hablar con los responsables de "Tabacalera". La operación estaba prácticamente cerrada. Y, en aquel momento, establecí relaciones con una serie de empresarios de Cantabria: la Cámara de Comercio, la CEOE, las Cooperativas; a ver si aquí había alguien que estuviera dispuesto a comprar la fábrica, o a participar en la compra de la fábrica; igual que entré (...) con "Leyma", a ver si había una posibilidad de que nosotros entrásemos, por lo menos como un tercer comprador, alguien de Cantabria, para la fábrica de Renedo.

Mis actuaciones no tuvieron éxito. No encontré a nadie, a ningún empresario de Cantabria que estuviera dispuesto a invertir. Tampoco a las Cooperativas les parecía que era el momento oportuno de meterse ellos en un tema tan complicado como era la comercialización de la leche. La Caja de Ahorros sí dijo que estaría dispuesta a hacer una aportación de algún tipo, pero no sola.

Y, entre los empresarios con los que yo tuve contacto, uno de ellos fue D. Antonio Marchal, el dueño de "Lagasa", una empresa gallega. Una empresa gallega que estaba comprando leche en Cantabria, y que está comprando leche en Cantabria desde hace unos años; y que tiene su mercado fundamental en Cataluña, donde tiene una cuota de mercado importante, cercana al 12 por ciento, y en Aragón, y en las cabeceras del Levante español.

Entonces, este hombre estaba dispuesto a comprar él solo Renedo. Eso no era posible, porque "Tabacalera" no admitía más que la venta en conjunto, no admitía la venta parcial. Y, por lo tanto, ahí quedó esa situación. Pero sí quedó de esa relación una cierta amistad, o una cierta relación con el Sr. Marchal.

Transcurridos dos o tres meses, viene el Sr. Marchal y dice que él ha analizado la posibilidad de aumento de mercado en esas zonas que él tenía, en Cataluña y en Aragón, y que le parece un gasto exagerado el coger la leche aquí y llevarla, o bien como la estaba llevando en parte a Cóbreces, o bien a Clas, o bien incluso a Galicia, para volver a pasar otra vez por donde la había comprado para llevarla a Barcelona.

Que si tendría algún tipo de ayuda para la compra de la empresa "Ato", antigua "Ato-Collantes", en manos de "Ato" y de una empresa francesa, "Besnier". Le digo que sí, que no para la compra, que no para el terreno, que no para las instalaciones que tenía, que no para maquinaria usada. Pero sí para cualquier homologación que tendría que hacer de cara a la Normativa Europea, o para el reacondicionamiento y rehabilitación de la fábrica.

Empieza sus contactos con "Ato", y más concretamente que con "Ato", con "Besnier". Y "Besnier" le va exigiendo cada vez más. Primero, que le tiene que hacer los batidos en formatos de cuarto litro, luego que le tiene que hacer los batidos en litro, luego que tiene que hacerle en dos litros, y en litro y medio. De tal manera que llega un momento en que, prácticamente, el 60 ó 70 por ciento de su actividad iba a ser dedicada a hacer a maquila los productos de esta empresa, y no podría hacer los suyos.

Entonces, viene a la Consejería y dice: que si habría problemas para hacer una nueva fábrica. El hacer una nueva fábrica de productos lácteos, sobre todo de leche líquida, en España, en estos momentos, es complicado. Sobre todo, si estamos hablando de una reestructuración del sector y se están cerrando fábricas, y hay fábricas sobredimensionadas. Entonces, yo voy a Madrid; hablo de las posibilidades que tenemos de que se ubique una nueva empresa; jugamos con la caída de la industrialización, en los últimos diez años, en Cantabria; y jugamos con otros dos factores que son decisivos, que son: lo que este hombre compra aquí, y una fábrica que él va a cerrar en Galicia. Entonces, fusionando las tres premisas, es posible ayudarle; y, en ese sentido, le confirmo que hay posibilidades de ayudarle. Él, al igual que todas las empresas que son auxiliadas por la Consejería, a nadie se le dice dónde la tiene que poner; simplemente, se le dice que para una empresa que va a hacer se le dan unas subvenciones, que en este caso concreto son el 52 por ciento de la inversión.

Este Señor, según me ha contado a mí después, mira una serie de lugares de ubicación. Él quería muy cerca de la autovía de Bilbao, y lo más cerca posible de Bilbao, o de la salida hacia Cataluña o Aragón. Parece ser que él ve dos o tres cosas. Y un día, aquí, en el Pleno de esta Cámara, me llama, y estoy con él en el bar, y dice que tiene una oferta del Ayuntamiento de Meruelo, que le dan un solar que Meruelo tiene de 15.000 metros, más una serie de ventajas, de abastecimiento de agua, y de adquirir un terreno más si era necesario.

Este Señor presenta a la Consejería un proyecto, el día 20 de junio de 1996, y el expediente empieza a funcionar. Se le concede la subvención. La inversión que va a realizar es una inversión de 1.460.459.328 pesetas. La subvención va a ascender a 758 millones de pesetas; en la que participan el Feoga, el MAPA y la Comunidad Autónoma.

En este momento, la empresa tiene ya construida una nave; está -creo- construyendo prácticamente la otra. Y no tiene ningún otro problema de este tipo. Es un expediente normal, en el que se han cumplido todos los trámites administrativos. Y esto es cuanto tengo que decirle en el plan general.

Luego, en cuanto a lo que pregunta la Sra. Diputada sobre instalación de captación y almacenamiento de aguas. El agua que se utilizará en la industria procederá de las plantas de tratamiento del Plan Noja, un ramal del cual atraviesa la parcela con un diámetro de 260 milímetros. Se trata, por tanto, de agua tratada y clorada, con todas las garantías sanitarias, y que no precisará tratamiento ninguno en la Planta. Este agua, que será extraída en horas nocturnas, para no perjudicar presiones de circulación del sistema en horas diurnas, será almacenado en un depósito de hormigón de 500.000 litros, desde el que se abastecerá la Planta. La capacidad del depósito es suficiente para atender todas las necesidades de un día con bastante margen de seguridad. Sobre el depósito, se instalará un grupo de presión formado por cuatro bombas de 15 cabeas, capaces de aportar 50.000 litros/hora cada una, a cuatro kilos/cm<sup>2</sup>. de presión. Con el equipo de bombas, se instalarán dos tanques de hidropresión, con cámara de aire de 1.000 litros, para mantener constante la presión de la red de distribución. Adicionalmente, se captará agua del río Campiazo que, previo filtrado y clorado, se utilizará exclusivamente para (...) y refrigeración.

Aguas residuales. Las aguas residuales de la industria, en su totalidad procedentes de limpiezas de instalaciones y tuberías, serán evacuadas de la fábrica; y, a través de los colectores de alcantarillado municipal, serán tratados por el sistema municipal de depuraciones residuales. Para ello, se han alcanzado los convenientes acuerdos con el Ayuntamiento de Meruelo.

En relación al impacto ambiental, hay un informe de estimación de impacto ambiental, favorable, de fecha 18 de diciembre de 1996, firmado por el Director Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. Antonino Zabala Ingelmo. Si quieren se lo leo, son dos hojas y media. Y esto es lo que es.

En cuanto a la última parte de la pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí. Vaya finalizando, porque ha finalizado su tiempo ya.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Quiero decirle que la Consejería, en ningún caso, ni a esta empresa, ni a ninguna, les dicen dónde tienen que ubicar las empresas. Ahora mismo, estamos en negociaciones con otras empresas que se van a establecer posiblemente, y se establecen libremente donde quieren. Es decir, nunca, en ningún caso; quitando una empresa, el otro día, que por la situación excepcional que atraviesa Torrelavega yo les insinué que, ya que podían hacerla en cualquier sitio, si podían hacerla en la zona industrial de Torrelavega, pues sería muchísimo mejor vista por el Consejo de Gobierno. Pero es el primer caso y el único; y todavía no se ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

La Sra. Diputada tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí.

Yo esperaré a tener el Diario de Sesiones de esta Comisión para poder contrastar perfectamente lo que ha informado el Sr. Consejero. Estoy de acuerdo con él en que el Consejo de Gobierno no es nadie para indicar a una empresa dónde debe instalarse. Pero sí quiero dejar constancia, en esta Comisión, formalmente, de que, si bien el Gobierno no debe nunca, o no hace nunca, indicar donde se ubica una empresa, el Gobierno sí debe velar por los intereses de cualquier producción, de cualquier sector de esta Región.

Por lo tanto, si la ubicación de una empresa puede ser peligrosa para el prestigio del producto que hace esta Región en cualquier sector, debe valorarlo el Consejo de Gobierno.

Parece que, de momento, la respuesta que se da es que todo está perfecto. Yo, cuando tenga el Diario de Sesiones, lo valoraré, y me dirigiré al Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿Quiere contestar el Sr. Consejero?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Pregunta relativa a motivos que han impedido no regular hasta el año 1996 la explotación de algas por el sistema de arranque, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: Sí.

Sr. Presidente, esta pregunta la voy a retirar; porque sé que el Consejero ha contestado en la pasada Comisión a algo parecido, de Izquierda Unida. Por lo tanto, de momento la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Que haría una solicitud: si se pueden agrupar las preguntas 8, 9 y 10.

Por lo tanto, conocido el Orden del Día, pasamos a que se formulen las preguntas 8, 9 y 10 del Orden del Día de esta Comisión, por parte del Portavoz de IUCAN, el Sr. Berriolope.

Tiene la palabra, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta hace referencia a una publicación que el Gobierno de Cantabria, a través del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, difundió y distribuyó de forma gratuita sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Las preguntas, en concreto, hacen referencia a: cuáles han sido los criterios para la adjudicación y realización de esas publicaciones. Hacen referencia a: cuál ha sido el número de publicaciones y folletos que se han realizado por la Consejería de Agricultura en el mes de agosto de 1996. Y también: cuál ha sido el coste total de la edición, incluida la impresión, diseño, etc., realizada (...) y por el mismo tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar a las tres preguntas.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En abril del año 1995, se tramitó al MAPA y a Bruselas un proyecto de acondicionamiento de las instalaciones recreativas y de servicio del Parque Natural Saja-Besaya. En la Memoria de dicho proyecto, se dice textualmente: "Se contempla la edición de un folleto y un tríptico que den a conocer las características naturales y las

adecuaciones recreativas y de servicios del Parque. De esta forma, se contribuirá a un mejor aprovechamiento y respeto de las mismas. El número de ejemplares será de 5.000 unidades para el folleto y de 30.000 unidades para el tríptico. Y las características de los mismos, se describen en el Presupuesto.

Este presupuesto está cofinanciado por Europa, y aprobado por la Unión Europea. En dicho presupuesto, figura la partida de 1.250.000 pesetas para la edición de 5.000 folletos, de 20x28, de 20 páginas a cuatro tintas, en papel estucado de 180 gramos. Cuatro páginas en vegetal y cubiertas con solapas a cuatro tintas, pelculado en brillo, cosido con grapa, incluso fotolitos según maqueta Parque Natural Saja-Besaya.

Seguidamente, figura otra partida de 420.000 pesetas, para la edición de 30.000 trípticos, descriptivos, de 45x23, más cuatro tintas, en papel estucado de 140 gramos, incluso fotolitos de acuerdo con maqueta del Parque Natural Saja-Besaya. Los costes indicados vienen finalmente incrementados en el 4 por ciento por costes indirectos y el 16 por ciento de IVA.

Se realizó por la Administración, a través de la empresa de transformación agraria "Tragsa", de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima del vigente convenio suscrito entre la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria, y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, IRYDA, para la ejecución de obras por la mencionada empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Aunque esta pregunta pudiera interpretarse como curiosa, y creo que algunas risas que he detectado en algunos Diputados así lo demuestran, yo quiero plantear con toda seriedad que esa publicación tiene defectos de forma y de contenido extraordinarios. Está cargada de tópicos; la cartografía que incluye, parece ser que no se corresponde con la realidad en modo alguno; no explica para nada el carácter científico y didáctico que se le suponía. Y, por lo tanto, para mí, y para mi Grupo Parlamentario, y para los especialistas que hemos consultado, es un disparate de publicación; y, por lo tanto, un despilfarro de recursos que no se justifica, por ejemplo, con el abandono de todo tipo al que está sometido el Parque, hasta el punto de que todavía no tiene sede. O sea, no tiene un lugar donde ubicarse.

Y, por lo tanto, tomaremos alguna

interpelación, o plantearemos alguna iniciativa con respecto a esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿El Sr. Consejero quiere contestar algo más? Nada más.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, y último. Pregunta relativa a actuaciones llevadas a cabo para garantizar la conservación de la encina de El Astillero hasta el día de su desaparición, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria.

Tiene la palabra el Portavoz, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Por todo el mundo es conocido que, el pasado mes de agosto, la encina situada en la calle Industria del Municipio de El Astillero se cayó. Provocó algún daño material en algún coche, o alguna cosa de este tipo; un elemento que importa, pero para lo que estamos tratando no es lo más significativo. Lo importante es que ésta es una encina que está inventariada como un árbol singular de Cantabria; está en el Catálogo Oficial, creo que con el nº 11. Y ahí ha habido una actuación que ha permitido que esa encina se caiga.

Y yo quisiera conocer cuáles han sido las actuaciones que la Consejería ha llevado a cabo para garantizar la conservación de esa encina.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Efectivamente, ese ejemplar de encina de El Astillero figuraba con el nº 11 en el Inventario de Árboles Singulares de Cantabria, aprobado por Orden del 28 de mayo de 1986.

En un informe emitido, este árbol estaba totalmente desplomado hacia la izquierda, con incluso peligro para las personas y para los vehículos, desde hacía mucho tiempo. Con fecha abril de 1993, el Ingeniero de Montes D. José Manuel Cea Pérez decía, al Ayuntamiento de El Astillero, que como consecuencia de las obras de acondicionamiento que se estaban realizando alrededor de esta encina se ha producido la corta de numerosas raíces secundarias y debido al sistema radical, muy somero, de esta

especie, supone una disminución notable de su sistema radical, que conlleva una pérdida de nutrición y otros efectos secundarios, con el consiguiente desequilibrio entre parte aérea y radical del árbol; que puede dar lugar, en un determinado plazo, a la difícil pervivencia de este magnífico ejemplar. Decía en su informe.

La realidad es que aquella plaza se había cubierto con una placa de hormigón y se había transformado en un (...), la base del árbol, que incluso se había hecho una especie de zócalo alrededor, donde se sentaban los niños y los ancianos.

En otro informe, emitido ya con posterioridad por el mismo Ingeniero, el día 28 de agosto de 1996, día siguiente a la caída de la encina, se considera que el sistema radical abundante y muy somero de esta especie sufrió rotura y debilitamiento, en parte como consecuencia de las obras ya denunciadas de ajardinamiento -dice, entre comillas- "y de defensa". La defensa es ese muro, ese zócalo que digo yo que hicieron alrededor, entorno al árbol. Iniciadas por el Ayuntamiento de El Astillero a partir del año 1990.

También fue afectado por filtraciones de agua por huecos del tronco. Consideramos, además, que su sistema radical ha soportado fuertes vibraciones como consecuencia de la carga de vehículos que circulan por esta carretera y por la falta de oxigenación de sus raíces. Teniendo en cuenta ese debilitamiento del sistema radical, en vías de pudrición, y la inclinación del árbol por su gran peso, se ha producido esta rotura y caída consiguiente. Esto es lo que informa el técnico.

Realmente, la Consejería poco más puede hacer. Porque advirtió al Ayuntamiento, ya que es el responsable, y el Ayuntamiento siguió con su obra, cosa que nosotros no podíamos impedir. A nosotros, lo único que nos permite la Ley impedir es que se corten esos árboles, que se destruyan, que se quemem. Y eso sí que tenemos capacidad sancionadora, pero no para impedir a un Ayuntamiento que, en el ejercicio de su autonomía, pueda hacer un jardín, una plaza, asfaltarla, o no asfaltarla.

Si hubieran, posiblemente, en aquel momento, hecho caso de la advertencia que hizo el Ingeniero de Montes, Sr. Cea, a lo mejor se hubiera conseguido que hubiera durado algo más. Pero según me ha dicho a mí el propio Ingeniero, en aquel entonces ya, en el año 1993, era irrecuperable la encina.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

El problema que estamos tratando aquí es el Reglamento de la Ley sobre Protección y Fomento de las Especies Autóctonas. Y el problema que hay es que, si ese Reglamento no protege el entorno, no hemos hecho nada. No se puede proteger el árbol sin proteger el entorno. Es una cosa absolutamente absurda y, por lo tanto, habrá que tomar alguna iniciativa para que este Reglamento incluya la potestad sancionadora en las vulneraciones del entorno que afecten a los árboles y a las plantas.

Entonces, le emplazamos a que la Consejería adopte esa medida, y si no, tenga la seguridad de que vamos a plantear una iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

¿Quiere contestar?

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: No. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Nada más. Agradecer al Sr. Consejero su comparecencia, así como a todos los Diputados, y a los funcionarios, Letrados, etc., que han estado en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*